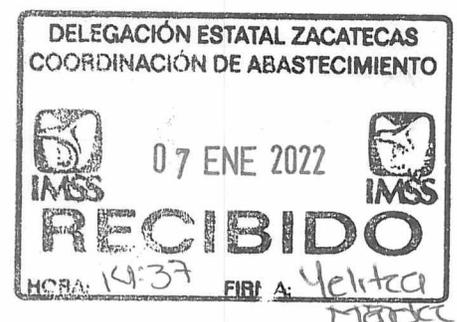


---

# TESTIMONIO

PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA  
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO  
DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL  
COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA  
INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES  
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS  
2022-2026"

No. LA-050GYR034-E177-2021



## **Maria Yelitza Mendez Delgado**

---

**De:** José Manuel Enciso Castillo  
**Enviado el:** viernes, 07 de enero de 2022 02:37 p.m.  
**Para:** Jose Manuel Escobedo Venegas  
**CC:** Manuel Arturo Castañeda Murillo; Maria Yelitza Mendez Delgado; Sandra Guadalupe Luna Sanchez; Danya Raquel Bermudez Hernandez  
**Asunto:** RV: Testimonio No. LA-036H00998-E77-202  
**Datos adjuntos:** TS-HGJ-IMSSZ09-2021.docx; TS-HGJ-IMSSZ10-2021.pdf; Testimonio Final LA-050GYR034-E177-2021.pdf; 8o Informe Parcial LA-050GYR034-E177-2021.pdf

Estimados todos:

Con el gusto de saludarles, adjunto:

- Octavo informe del Testigo Social.
- Oficio de Entrega del Testimonio Final, dirigido a la Secretaría de la Función Pública TS-HGJ-IMSSZ/09-2021,
- Oficio de Entrega del Testimonio Final, dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, TS-HGJ-IMSSZ/10-2021,
- Testimonio del Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Nacional Electrónica, para la "Contratación Plurianual del Servicio de 15 Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, para los Ejercicios 2022-2026, No. LA-036H00998-E77-2021.

Lo anterior, para su conocimiento y acciones que procedan.

saludos



### **José Manuel Enciso Castillo**

Titular de la Jefatura

Av. Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales  
Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98618  
Teléfono: (492) 89 910 08 Ext. 41118  
jose.encisoc@imss.gob.mx

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

**De:** Hector Genis [mailto:hgenis@gmail.com]

**Enviado el:** viernes, 7 de enero de 2022 08:36 a. m.

**Para:** Castillo Romo, Salvador; Meneses Martínez, María Azucena; José Manuel Enciso Castillo

**Asunto:** Testimonio No. LA-036H00998-E77-202

*Lic. Salvador Castillo Romo*

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas  
Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas  
Secretaría de la Función Pública

*Dr. José Manuel Enciso Castillo*

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
P R E S E N T E S

En cumplimiento de las funciones que se me han sido conferidas como Testigo Social, me permito enviar por este medio, los siguientes documentos:

- Oficio de Entrega del Testimonio Final, dirigido a la Secretaría de la Función Pública TS-HGJ-IMSSZ/09-2021,
- Oficio de Entrega del Testimonio Final, dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, TS-HGJ-IMSSZ/10-2021,
- Testimonio del Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Nacional Electrónica, para la "Contratación Plurianual del Servicio de 15 Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, para los Ejercicios 2022-2026, No. LA-036H00998-E77-2021.

La entrega se realiza vía electrónica en acatamiento del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)".

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

**Favor de acusar de recepción por esta vía.**

Quedo a sus ordenes.

***Atentamente***

***Ing. Hector Alejandro Genis Juarez***

***Testigo Social PF032***

# TESTIMONIO

PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA  
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO  
DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL  
COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA  
INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES  
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS  
2022-2026"

No. LA-050GYR034-E177-2021

## ÍNDICE

<u>GLOSARIO DE TÉRMINOS</u>	<u>3</u>
<u>DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO</u>	<u>7</u>
<u>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>	<u>8</u>
<u>DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL</u>	<u>12</u>
<u>ALCANCE DE LOS TRABAJOS</u>	<u>12</u>
<u>DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS</u>	<u>13</u>
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>55</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>58</u>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Administrador del Contrato.** Servidor Público en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos que se formalicen por cada una de las partidas que integran el presente procedimiento de contratación, en este caso, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
- Anexo Técnico.** Documento mediante el cual el área requirente describe detalladamente las características de los Servicios, que deberán observar los licitantes.
- Área Contratante.** La facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trata, en este caso, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- Área Requirente.** La que solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios o bien, aquella que los utilizará, en este caso, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
- Área Técnica.** La que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente, en este caso, la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
- Capacidad Instalada.** Número de lugares para niños de 43 días de edad a 4 años de edad determinados para la prestación de servicio de guardería Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

<b>CompraNet.</b>	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
<b>Contrato.</b>	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
<b>Convocante.</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, Jefatura de Servicios Administrativos, Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
<b>Convocatoria.</b>	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes objetos del presente procedimiento de contratación.
<b>Cuota unitaria.</b>	Contraprestación mensual que para el IMSS a cada uno de los Proveedores por concepto de la prestación de servicio de guardería por cada niño derechohabiente que se encuentre inscrito. Incluye todos los gastos derivados de la prestación del servicio de guardería y se determina con base en el número de días que cada niño derechohabiente estuvo inscrito en la guardería durante el mes a pagar
<b>DOF.</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EMA.</b>	Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
<b>Esquema Guardería Integradora.</b>	Atiende a niños sin discapacidad o con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda; y niños con discapacidad que requieren apoyo terapéutico. Tienen dentro del mismo inmueble dos áreas: una general que opera como guardería de Esquema Vecinal Comunitario Único y una para apoyo terapéutico. Esta guardería deberá contar con espacio para que ambas poblaciones realicen sus actividades con enfoque de inclusión en un ambiente común. El área de apoyo terapéutico atiende a niños con discapacidad, entendida como la deficiencia física o motriz, intelectual, sensorial, mental o psicosocial, que genera una reducción o limitación en la actividad y su participación al interactuar con diversas barreras, y, por tanto, una dificultad significativa en llevar a cabo algunas actividades de la vida diaria, que requiere apoyo en las labores básicas de autocuidado y atención especializada.

**Esquema Vecinal Comunitario único.** Atiende a niños sin discapacidad o con discapacidad que no requieren o requieren poca ayuda.

**IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INFONAVIT.** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

**Investigación de Mercado.** Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores, y del precio estimado, basado en la información que se obtenga en la propia Dependencia o Entidad, de Organismos Públicos o Privados, de fabricantes de bienes o prestadores de servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

**LAASSP o Ley.** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Licitante.** Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de licitación.

**Licitación Electrónica.** Licitación en la que podrán participar de forma electrónica los licitantes, en los actos derivados de la Convocatoria del procedimiento en comento.

**MiPYMES.** Micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

**OOAD.** Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, directamente responsable de la operación del servicio de guardería.

**OIC.** Órgano Interno de Control en la Guardia Nacional.

**Partida.** División o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciar unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**POBALINES.** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Precio Máximo de Referencia.** Precio unitario sin I.V.A., designado sobre el cual deberá ofertarse el Servicio de Guardería, utilizando un

porcentaje de descuento máximo ofertado establecido entre el 0.01% hasta un máximo de 25% a dos decimales (sin redondeo) y que no podrá ser negativo ni con valor de 0%.

<b>Proposición(es).</b>	La oferta técnica, oferta económica y documentos de carácter legal-administrativo solicitados.
<b>Proveedor.</b>	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>Proyecto de Contrato.</b>	Documento que contiene la versión preliminar de un Contrato, en el procedimiento de contratación en comento.
<b>Proyecto de Fallo.</b>	Documento que contiene la versión preliminar del Fallo, en el procedimiento de contratación en comento.
<b>RLAASSP o Reglamento.</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>SAT.</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SFP.</b>	Secretaría de la Función Pública

Ciudad de México a 7 de enero de 2022.

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL DE ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026 "**  
**LA-050GYR034-E177-2021**

**DESTINATARIO**

**Dr. José Manuel Enciso Castillo**

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas

P R E S E N T E

**DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los Artículos 26 Ter fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social, con número de registro PF032 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio correspondiente al procedimiento de Contratación *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA para la "Contratación Plurianual del Servicio de 15 Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, para los Ejercicios 2022-2026"* con número de identificación en CompraNet LA-050GYR034-E177-2021.

## DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Jefatura de Servicios Administrativos, y con fundamento en las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) y otras disposiciones aplicables en la materia, convocó a participar en la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional, para **"Contratación Plurianual del Servicio de 15 Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, para los Ejercicios 2022-2026"**.

El procedimiento de contratación en comento tiene por objeto la contratación de quince partidas, para el servicio de Guardería, en las que se podrá atender hasta dos mil ciento y siete niños, desde los cuarenta y tres días de nacidos hasta los cuatro años. La división por partidas fue realizada por la Convocante de acuerdo con la ubicación en que se encontraría la Guardería, unidades requeridas, capacidad y esquema de estas.

Partida	Localidad	CP	Unidades de atención	Lugares área General		Lugares Apoyo Terapéutico		Esquema
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
1	Calera de Victor Rosales	98500	1	72	89	0	0	Vecinal Comunitario Único
2	Fresnillo	99000	1	77	96	0	0	Vecinal Comunitario Único
3	Fresnillo	99056, 99059	1	159	198	0	0	Vecinal Comunitario Único
4	Guadalupe	98604	1	184	230	0	0	Vecinal Comunitario Único
5	Guadalupe	98612	1	136	170	0	0	Vecinal Comunitario Único
6	Guadalupe	98615		202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único
7	Guadalupe	98618		84	105	0	0	Vecinal Comunitario Único
8	Jerez	99340	1	38	48	0	0	Vecinal Comunitario Único
9	Loreto Zacatecas	98830	1	112	140	0	0	Vecinal Comunitario Único
10	Tlaltenando de Sanchez Román	99700	1	82	102	0	0	Vecinal Comunitario Único
11	Transoco	98640	1	92	115	0	0	Vecinal Comunitario Único
12	Zacatecas	98057	1	88	110	0	0	Vecinal Comunitario Único
13	Zacatecas	98079	1	84	104	0	0	Vecinal Comunitario Único
14	Zacatecas	98089	1	77	96	0	0	Vecinal Comunitario Único
15	Zacatecas	98160	1	202	252	0	0	Vecinal Comunitario Único

El Servicio de guardería está dirigido para las hijas e hijos en la primera infancia de las personas trabajadoras y que cuentan con esta prestación al ser derechohabientes del IMSS,

Las Guarderías, que iniciarán operaciones a partir del 3 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2026, tendrán un horario de funcionamiento (de mínimo nueve horas para el Esquema Vecinal Único y diez horas para la Guardería Integradora), y dentro del horario ofrecerán los siguientes servicios:

- Alimentación. Proporciona una dieta sana, variada, suficiente, completa, equilibrada, adecuada e inocua. Comprende la planeación, control y preparación de alimentos que se proporcionan a los niños durante su estancia en la guardería. Las raciones deberán ser equilibradas nutrimentalmente, de acuerdo con la edad y nivel de desarrollo de los niños.
- Pedagogía. Favorece el desarrollo integral de los niños mediante acciones pedagógicas, en un marco de respeto a sus derechos, brindando un servicio de calidad, calidez y equidad. Promueve la formación de hábitos de higiene y de alimentación; la adquisición de aprendizajes y evalúa el desarrollo del niño, a fin de potenciar sus capacidades.
- Fomento de la salud. Vigila el estado de salud de los niños, las condiciones de saneamiento ambiental de la guardería y promueve acciones para crear una cultura de autocuidado de la salud. Da seguimiento al esquema de vacunación de los niños y verifica que cuenten con las vacunas acorde con su edad, realiza mediciones antropométricas y evalúa su crecimiento. Se llevan a cabo actividades de filtro sanitario durante la recepción de los niños; identifica signos y síntomas de enfermedad, lesiones físicas o sospecha de maltrato durante su permanencia en la guardería y brinda atención inmediata en casos de urgencia.
- Administración. Organiza, coordina y controla los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el buen funcionamiento de la guardería, de acuerdo con los indicadores de personal, perfiles del puesto, características y cantidades de los recursos que establezca el IMSS. Atiende a los asegurados interesados en la inscripción de sus hijos y orienta a los usuarios sobre la operación del servicio, vigila que se cumpla con la normatividad establecida por el IMSS para la guardería y cada uno de los servicios, verifica que se realicen las acciones derivadas del Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG); establece estrategias de mejora continua para elevar la calidad del servicio, cumple con las indicaciones derivadas de la supervisión o visita que efectúa el IMSS, con el programa de protección civil, capacita al personal en el ámbito de su actividad y mantiene a la guardería en condiciones de

funcionamiento, accesibilidad e higiene para los niños, las personas usuarias y el personal.

- Apoyo Terapéutico (en el caso del Esquema de Guardería Integradora). Realiza acciones organizadas por terapeutas, desarrolladas en un espacio accesible a las necesidades de los niños con discapacidad que requieren apoyo total. Su objetivo es potenciar las capacidades físicas, intelectuales, sensoriales, afectivas, mentales y psicosociales, fomentando la autonomía personal y el desarrollo integral.

Los servicios descritos anteriormente deberán otorgarse en apego a la siguiente normatividad institucional:

- Norma para la Coordinación entre las Guarderías y las Unidades Médicas del IMSS (3000-B01-008 del 30 de noviembre del 2018). Apéndice 1 (Uno) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Norma para la operación del servicio de guardería (3000-001-018 del 26 de octubre de 2018). Apéndice 2 (Dos) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento para la supervisión de la operación del servicio de guardería (3240-003-043 del 09 de abril de 2021). Apéndice 3 (Tres) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Directrices para la Prevención y Detección Oportuna del Maltrato o Abuso a Niñas y Niños de Guarderías IMSS (22 de octubre de 2015). Apéndice 4 (Cuatro) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Estándares de Seguridad en Guarderías del IMSS (diciembre 2017). Apéndice 5 (Cinco) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Requisitos de diseño arquitectónico para proyectos de guarderías de prestación indirecta del Instituto Mexicano del Seguro Social (junio 2017). Apéndice 6 (Seis) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Lineamientos para la ampliación de capacidad instalada en guarderías de prestación indirecta del IMSS (mayo 2021). Apéndice 7 (Siete) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Lineamientos para realizar actividades fuera del horario de atención convenido con el IMSS y para la conclusión del primer grado de preescolar. Apéndice 8 (Ocho) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Lineamientos para el inicio de operaciones y la suspensión del servicio de guardería (marzo 2019) Apéndice 9 (Nueve) del Anexo Técnico de la Convocatoria.

- Lineamientos para la atención de manifestaciones de opinión del servicio de guardería (septiembre de 2019). Apéndice 10 (Diez) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 11 (Once) Lineamientos para la atención de manifestaciones de opinión del servicio de guardería (septiembre de 2019). Apéndice 10 (Diez) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento de fomento de la salud del servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2021/FS del 5 de febrero 2021). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 12 (Doce) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento para identificar las áreas de oportunidad y promover la mejora continua en la operación del servicio de guardería en prestación indirecta (DPES/CG/2020/AO del 3 de agosto de 2020). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 13 (Trece) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento para la inscripción y registro de asistencia en el servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2018/INS del 1 de noviembre de 2018). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 14 (Catorce) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento para la administración de recursos materiales del servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2018/RM del 29 de noviembre de 2018). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 15 (Quince) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento de pedagogía del servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2020/PDG del 13 de noviembre de 2020). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 16 (Dieciséis) del Anexo Técnico de la Convocatoria.
- Procedimiento de alimentación del servicio de guardería de prestación indirecta (DPES/CG/2020/ALI). Aplica para Esquema de Guardería Integradora. Apéndice 17 (Diecisiete) del Anexo Técnico de la Convocatoria.

La Convocante estableció un Precio Máximo de Referencia (cuota unitaria mensual por la prestación del servicio por niño inscrito), sobre el cual los licitantes deberían cotizar el servicio con un descuento mínimo de 0.01% y máximo del 25% de descuento.

La prestación del servicio de guardería se llevará a cabo en el inmueble propuesto por el licitante, que deberá ubicarse en los lugares indicados en el cuadro presentado anteriormente. El inmueble debería cumplir con los Requisitos de diseño arquitectónico, indicado en el

Apéndice 6 del Anexo Técnico de la presente Convocatoria, y el licitante deberá acreditar la posesión legal del inmueble durante la vigencia del contrato de prestación del servicio.

La Convocante formalizaría un contrato abierto con los licitantes adjudicados, en el cual, se establece que el pago se realizará durante los primeros quince días naturales del mes siguiente a aquél que corresponda el pago, y será por el monto resultante de multiplicar la cuota unitaria mensual por la prestación del servicio en pesos mexicanos por el total de factor niño (que son los días en que el niño derechohabiente estuvo inscrito en el mes, entre los días laborados del mes).

## DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

A través de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, perteneciente a la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UACP/DPFCP/142/2021, de fecha 24 de septiembre de 2021 (**Anexo 1 del presente Testimonio**), me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

El día 29 de octubre de 2021 se formalizó el contrato No. S1M0123, entre la Convocante y el suscrito, con motivo del atestiguamiento del presente procedimiento de contratación.

## ALCANCE DE LOS TRABAJOS

De acuerdo con el contrato suscrito se estableció participar en las actividades correspondientes a:

- Revisión de Proyecto de Convocatoria, Investigación de Mercado, y Modelo de Contrato.
- Asistencia remota al Subcomité revisor de Convocatorias.
- Revisión de Publicación de Convocatoria.
- Asistencia remota a la Junta de Aclaraciones.

- Revisión y Análisis de preguntas y respuestas de la Junta de Aclaraciones.
- Asistencia remota al Acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Reuniones remotas durante la Evaluación de las Proposiciones.
- Revisión del resultado de las evaluaciones y Proyecto de Fallo.
- Revisión de las Visitas a las instalaciones de los licitantes
- Asistencia remota al Diferimiento de Fallo.
- Asistencia remota al Acto de Fallo.
- Verificación de revisión de documentación para la formalización del Contrato.
- Verificación de la formalización del Contrato.
- Emisión del Testimonio.

## DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

El suscrito participó en los siguientes actos previos y eventos relacionados con el procedimiento de contratación que nos ocupa:

### a) **Revisión de Proyecto de Convocatoria, Investigación de Mercado y Modelo de Contrato**

**Periodo de la Actividad:** del 4 de noviembre al 10 de diciembre de 2021.

#### **Descripción de hechos Relevantes:**

El día 24 de septiembre de 2021, el suscrito recibió la notificación de su designación como Testigo Social para el presente procedimiento de contratación.

El día 22 de octubre de 2021, se recibió la invitación a la Sesión Ordinaria No. 10/21 del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, a llevarse a cabo el día 26 de octubre de 2021 a partir de las 17:00 horas, sin embargo, el Testigo Social sólo tuvo acceso a la documentación correspondiente al proceso de contratación, el día 25 de octubre de 2021.

El Testigo Social presentó sus comentarios al Subcomité Revisor de Convocatorias, el día 27 de Octubre de 2021. La Convocante da respuesta a los cuarenta y ocho realizados por el Testigo Social.

El día 1º de Noviembre de 2021, el Testigo Social envió un correo electrónico a la Convocante, con la finalidad de solicitar:

- El Proyecto de Convocatoria con las modificaciones realizadas de acuerdo con el acta emitida el día 29 de octubre de 2021.
- La Investigación de Mercado completa.
- El documento vigente de Políticas, Bases y Lineamientos para Adquisiciones (POBALINES).

El día 1º de Diciembre de 2021, el Testigo Social recibe el oficio No. 349001320100/246/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021 y suscrito por José Manuel Enciso Castillo – Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (Área Requirente y Técnica), en el que se señalan aclaraciones y justificaciones que se mencionan en el apartado observaciones, del presente inciso; cabe señalar que únicamente se mencionan las referentes a la Investigación de Mercado, ya que las referentes a la Convocatoria y sus Anexos, será mencionada en el apartado c) del presente Testimonio.

El día 9 de Noviembre de 2021, la Convocante envía al suscrito mediante correo electrónico, el Proyecto de Convocatoria modificado, la Investigación de Mercado Firmada, y con conclusión; y el día 22 de noviembre, nuevamente a solicitud del Testigo Social, se recibe una Investigación de Mercado Actualizada.

La Convocante informó el día 9 de noviembre al Testigo Social que el Proyecto de Convocatoria se encontraba publicado en CompraNet, sin embargo, este documento aún no reflejaba todos los cambios que la Convocante había aceptado en el Subcomité de Convocatoria.

### ***Observaciones:***

#### **INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

La Investigación de Mercado se verificó de forma posterior al Subcomité, ya que se tuvo acceso un día antes de la reunión, y se priorizó la verificación del Proyecto de Convocatoria para entregar comentarios.

En correo del 1º de Noviembre de 2021 a la Convocante, se solicita la Investigación de Mercado completa, debido a que la documentación disponible en la liga de documentos compartidos no cumple con los requisitos establecidos en el en el Marco Legal. Asimismo, no queda claro si el procedimiento de contratación incluye al esquema integrador "Y", y en caso de que lo incluya,

como se mencionó anteriormente, también debería quedar comprendida en la Investigación de Mercado.

El día 9 de noviembre se recibió nuevamente la Investigación de Mercado, acompañada del Oficio suscrito por el Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo y Prestaciones Sociales, Dr. José Manuel Enciso Castillo, de fecha 19 de Octubre de 2021, en el que se presentaba al Área Convocante el FO-CON-05 o Resultado de la Investigación de Mercado, sobre el que se realizan las siguientes observaciones:

- Se cumple con lo establecido en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, respecto a que existe una investigación de mercado, sin embargo, esta Investigación, incluye sólo en el nombre a las Guarderías Integradoras. Las Condiciones y precios a que se refiere la investigación únicamente atañen al Esquema Vecinal Único, por lo que incumple en abarcar todos los servicios solicitados en la Convocatoria. En el documento, existe una nota, que a la letra indica “Conclusión. - Con base en las propuestas económicas presentadas por los posibles proveedores para el servicio de guarderías, se concluye que para el OOAD Zacatecas existen proveedores factibles para el Esquema Vecinal Comunitario Único. Sin embargo, al momento de la cotización, no se recibió alguna propuesta del Esquema Integradora, por lo que se considera mantener abierta la posibilidad de su publicación en la convocatoria para que posibles proveedores puedan presentar propuestas para dicho esquema.”
- No cumple con la información solicitada de al menos de dos fuentes de las mencionadas en el artículo 28 del Reglamento, únicamente presenta una cotización por partida, y no hay evidencia de búsqueda en al menos otra de las fuentes mencionadas en dicho artículo, como: CompraNet, Organismos Especializados (Cámaras, Asociaciones, Agrupaciones Industriales, Comerciales o de Servicios, etc.) Asimismo el artículo 28 menciona a la letra “para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción I de este artículo...” refiriéndose a la que se encuentre disponible en CompraNet, y continúa “En el Supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área Contratante u otras Áreas contratantes de la dependencia o entidad de que se trate”.

Ante los incumplimientos mencionados se solicitó nuevamente la Investigación de Mercado, el día 9 de noviembre de 2021, y la Convocante envió el mismo documento, de fecha 19 de octubre de 2021, que no tiene la nota de “Conclusiones” para incluir al Esquema de Guardería Integradora, y que nuevamente no exhibe que se haya realizado búsqueda en CompraNet, sin embargo, existe la mención a que fueron invitados a presentar propuesta “oferentes/proveedores IMSS”.

La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, afirma que ya existe evidencia de las fuentes referidas en el artículo 28 del Reglamento, y que el documento recibido ya se encuentra

integrada la evidencia de la consulta a las fuentes referidas en el artículo 28 del Reglamento, y así como la evidencia de que no se limita la competencia de acuerdo con lo establecido en el 2do párrafo del inciso b) fracción II del artículo 39 del Reglamento.

A criterio del Testigo Social, la Investigación de Mercado falla en lo que se refiere la el inciso b) de la fracción II del artículo 39 del Reglamento, que en su segundo párrafo indica “Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior”, es decir, el agrupamiento en partidas.

De la Investigación de Mercado realizada se deriva el Precio Máximo de Referencia establecido en la Convocatoria en su numeral 2.3. Sin embargo, en el Proyecto de Convocatoria únicamente se contemplaba al Esquema Vecinal Único, y en la Convocatoria final aún cuando se incluye el Precio Máximo de Referencia para el Esquema Integradora, la Investigación de Mercado no cuenta con la información para establecer este Precio Máximo de Referencia, incumpliendo la fracción III del Artículo 29 del Reglamento.

#### **PROYECTO DE CONVOCATORIA**

- Para el Proyecto de Convocatoria, se emitieron comentarios de forma personal en el Subcomité Revisor de Convocatoria, (inciso b) del presente documento).
- El día 1º de noviembre de 2021, el Testigo Social solicita el Proyecto de Convocatoria modificado de acuerdo con lo revisado en el Subcomité Revisor.
- El 5 de noviembre, en el 1er Informe Parcial sobre el procedimiento en comento, se solicita a la Convocante, aclaraciones sobre los comentarios realizados por el Testigo Social, que pueden resultar en incumplimientos al marco legal o falta de claridad para los participantes.
- Respecto al Proyecto de Convocatoria difundido en CompraNet, la Convocante no informó de forma inicial al Testigo Social sobre cuántos días permaneció publicada, si existieron comentarios y si fueron aplicados, por lo que el suscrito no tuvo los elementos para verificar si se cumplía el plazo establecido en el penúltimo y último párrafos del artículo 29 de la Ley. Asimismo, el suscrito no contaba con evidencia del cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento, en especial en sus fracciones III y IV que indica que la Convocante deberá incluir un documento con los comentarios sobre el Proyecto de Convocatoria, que debería ser publicado en CompraNet. El 1º de diciembre el Testigo Social recibe en el oficio No. 349001320100/246/2021 enviado por la Convocante, la atención a esta observación mencionando que se adjuntaba la bitácora del expediente al proyecto de convocatoria, sin embargo, no se podía leer claramente las fechas de publicación. Por otro lado, el mismo oficio señalaba que no se recibieron comentarios al proyecto de convocatoria y esa fue la razón para no publicarlos en CompraNet.

- En el Inciso c) del presente Testimonio, se detallan los comentarios realizados al Proyecto de Convocatoria, que no fueron modificados, o atendidos y que a entender del suscrito afectan la claridad, transparencia o legalidad del procedimiento de contratación en comentario.

### **MODELO DE CONTRATO**

- Se emitieron comentarios en el Subcomité Revisor de Convocatorias, muchos de ellos encaminados a evitar confusiones, dar mayor claridad al Contrato de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, sin embargo, algunos de esto no fueron aceptados, otros fueron aclarados al Testigo Social en la sesión, sin embargo, no fueron modificados en el documento.
- Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 29, Fracción XVI de la Ley, es decir, el proyecto de Convocatoria incluye el Modelo de Contrato.
- Respecto a las condiciones establecidas en el artículo 45 de la Ley:
  - En la Convocatoria se señala que el inicio del servicio será el 3 de enero de 2022 y que se realizará por los ejercicios fiscales del 2022 al 2026, sin embargo, en el contrato no se señala la vigencia de este en forma explícita, incumpliendo lo establecido en la fracción XIV del Artículo 45 de la Ley. *Respuesta de la Convocante: Aclarado.*
  - Se señala que la pena convencional por cada día hábil de atraso es del 0.011% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, y aún cuando la Convocante respondió al Testigo que es sobre la capacidad instalada, no se aclara en el Contrato, y por lo tanto queda en incumplimiento de lo establecido en el artículo 45, fracción XIX de la Ley.
- Respecto a lo indicado en el artículo 39, fracción II, inciso i):
  - No se encuentra establecido el plazo máximo en días naturales para la prestación del servicio.
  - No especifica la previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el plazo o vigencia del contrato.

### ***Recomendaciones y Sugerencias:***

- Se recomendó verificar las observaciones del Testigo por la Convocante, para realizar su aplicación cuando lo considerara pertinente.
- Se recomendó la revisión de la calendarización de los eventos, para cumplir tanto con los límites establecidos por el marco legal, pero también para que se considere la carga de trabajo que implica para la Convocante y para que el suscrito tuviera oportunidad de verificar y emitir comentarios de forma oportuna.

### ***Seguimiento:***

- Asistencia al Subcomité Revisor de Convocatoria, en donde el Testigo comunicó sus observaciones sobre el Proyecto de convocatoria.

- El día 5 de noviembre de 2021, se entregó el Primer Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/001-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.

## b) Asistencia al Subcomité Revisor de Convocatorias

**Periodo de la Actividad:** Del 25 octubre al 9 de noviembre de 2021.

### **Descripción de hechos Relevantes:**

El día 22 de octubre de 2021, se recibió la invitación a la Sesión Ordinaria No. 10/21 del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, a llevarse a cabo el día 26 de octubre de 2021 a partir de las 17:00 horas, sin embargo, el Testigo Social sólo tuvo acceso a la documentación correspondiente al proceso de contratación, el día 25 de octubre de 2021.

Previo a la Sesión el Testigo Social recibió inicialmente un link de YOUTUBE, para "ver" como se realizaba, sin embargo, y debido a los comentarios que ya se tenían sobre el Proyecto de Convocatoria, se envió un correo a la Convocante, para verificar si la reunión se podía llevar a cabo en un sistema en el que el Testigo Social pudiera participar activamente y emitir sus comentarios. Debido a esto, se realizó la participación a través de la herramienta Zoom. La reunión fue suspendida con la intención de reanudarse a las 17:00 horas del día 27 de Octubre. Los Asistentes al Comité fueron:

- LDI José Manuel Escobedo Venegas – Presidente
- Dr. José Manuel Enciso Castillo – Área Requirente y Técnica / Vocal
- Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo. – Representante del Departamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios / Vocal
- L.C. Nancy Desiree Pérez Villegas – Representante de la Jefatura de Finanzas / Vocal
- Lic. Linda Lizeth Mora Angeles – Representante de la Oficina de Contratos / Vocal
- L.C.P.F. Edgar Miguel Beltrán Tirado – Representante del Órgano Interno de Control /Asesor
- Lic. Danya Raquel Bermúdez Hernández – Analista Coordinador del Depto. De Guarderías
- Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta. Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos / Vocal
- Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez – Testigo Social, asistente vía remota.

El día 27 de Octubre a la hora indicada para la reanudación de la Sesión, se recibió un correo electrónico, que contiene el Acta Administrativa, fundamentada en el Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Convocatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la suspensión de la reunión para dar respuesta a los comentarios recibidos. Se establece para la reanudación del evento el día 29 de Octubre a las 13:00 horas.

El día 29 de octubre a las 13:00 horas se emitió el Acta Administrativa correspondiente a la Sesión 10/21 del Subcomité, en la que se da respuesta a setenta y cuatro observaciones/comentarios de las distintas áreas, incluyendo los cuarenta y ocho realizados por el Testigo Social.

Vía correo electrónico enviado el día 1ª de Noviembre de 2021, el Testigo también envió comentarios respecto a las observaciones presentadas en el Subcomité que no fueron atendidas y que pudieran afectar la legalidad, equidad y/o transparencia del Procedimiento de Contratación.

#### ***Observaciones***

- El Testigo Social emitió sus comentarios durante la Sesión del comité y aún cuando fueron respondidos en el Acta Administrativa correspondiente a la Sesión, emitida el 29 de octubre de 2021, no se contaba con la Convocatoria modificada para verificar la aplicación de los comentarios aceptados.
- Las observaciones sobre los comentarios no aceptados se detallan en el apartado c) del presente Testimonio.

#### ***Recomendaciones y Sugerencias:***

- Se recomendó verificar las observaciones del Testigo, que aún no habían sido aplicadas por la Convocante, para validar si se debían incluir o realizar otras aclaraciones.

#### ***Seguimiento:***

- Se revisó la publicación de la convocatoria para verificar las modificaciones de acuerdo con los comentarios realizados.
- El día 5 de noviembre de 2021, se entregó el Primer Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/001-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.

- El día 9 de Noviembre, la Convocante envía nuevamente un Proyecto de Convocatoria, pero el mismo aún no contaba con algunos de los comentarios emitidos en el Subcomité, y no únicamente por el suscrito, sino también por los demás participantes.

### c) **Publicación de la Convocatoria.**

**Periodo de la Actividad:** El 16 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2021.

#### **Descripción de hechos Relevantes:**

La difusión de la Convocatoria del procedimiento de contratación en comento fue llevada a cabo el día 16 de noviembre de 2021 en el sistema CompraNet.

El mismo día 16 de noviembre de 2021, se publicó el resumen de la Convocatoria del procedimiento de contratación a que se refiere el presente Testimonio, en el Diario Oficial de la Federación (**Anexo 2 del presente Testimonio**).

El día 1º de Diciembre de 2021, el Testigo Social recibe el oficio No. 349001320100/246/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021 y suscrito por José Manuel Enciso Castillo – Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales (Área Requirente y Técnica), en el que se señalan aclaraciones y justificaciones que se mencionan en el apartado observaciones, del presente inciso.

#### **Observaciones**

- Se verificó que la Convocatoria guardara relación con el Proyecto de Convocatoria revisado en el Comité y se encontró que:
  - El objeto se modificó, para incluir a las Guarderías Integradoras, sin embargo, como se mencionó anteriormente, la Investigación de Mercado, no muestra fundamentos para incluir este servicio, es decir, no muestra que existan oferentes de este servicio, y tampoco se concluyó con base en la información recabada el Precio Máximo de Referencia que se establece en la Convocatoria. De acuerdo con el Oficio No. 349001320100/246/2021, suscrito por la Convocante, el objeto no se modificó, sino que fue un error de comunicación con la parte contratante y que no es factible retirar el Esquema de Guardería Integradora. El Testigo únicamente señala que con error de comunicación o no, la Investigación de Mercado no muestra las bases para establecer que hay oferentes de este servicio ni los fundamentos para establecer un Precio Máximo de Referencia que se incluyó en la presente Convocatoria.

- Los rubros y subrubros de la evaluación técnica por puntos y porcentajes no guardan relación con las características requeridas en las Guarderías Integradoras. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que, de acuerdo con los comentarios del OIC en el Subcomité Revisor de Convocatorias, estaba justificado esto, sin embargo, únicamente se repite la respuesta otorgada por la Convocante, que al parecer del suscrito no responde la pregunta. A lo que el Testigo se refiere en este punto, es que, si las características de una guardería Integradora varían respecto a una del Esquema Vecinal Único, la evaluación únicamente se refiere, a entender del suscrito, al Esquema Vecinal Único.
- El documento señalado en el numeral 1.7 "Disponibilidad Presupuestaria", se modificó al documento llamado ACDO.AS3.HCT.290317/49.P.DPES. Se solicitó a la Convocante y respondió en dos ocasiones que el documento se encontraba en la liga de información revisada desde octubre por el suscrito (con motivo de la asistencia al Subcomité Revisor de Convocatorias), sin embargo, el documento que está en esa información es el ACDO.AS3.HCT.180621/148.P.DES, y el mencionado en la Convocatoria y en el modelo de Contrato es el ACDO.AS3.HCT.290317/49.P.DPES. En la Junta de Aclaraciones, la Convocante llevó a cabo la Precisión para modificar el documento de disponibilidad presupuestaria al ACDO.AS3.HCT.180621/148.P.DES.
- Algunas de las observaciones realizadas en el Subcomité Revisor de Convocatorias y que la Convocante respondió que "fueron atendidas", no se reflejan en la Convocatoria Publicada.
- Otras observaciones realizadas en el Subcomité Revisor de Convocatorias fueron contestadas al Testigo Social, más no se realizaron los cambios correspondientes en la Convocatoria.
- Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley:
  - No establece la fecha de firma del contrato, de conformidad con lo señalado en la fracción III. Esta observación ya se había realizado a la Convocante en el Subcomité Revisor de Convocatorias, así como en el Primer Informe Parcial, relativo al procedimiento. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que "con fundamento en lo establecido en el artículo 84 de la LAASSP, esta área convocante puede determinar la fecha, hora y lugar para la firma del contrato en el acta de Fallo". El suscrito verificó, sin embargo, el señalamiento mencionado se encuentra en el Reglamento (mismo artículo 84) y a la letra establece en su segundo párrafo que "la fecha, hora y lugar para la firma del contrato será determinada en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas, y a falta de señalamiento en éstas se atenderá a la fecha, hora y lugar indicada en el fallo...". La Convocante también comenta en su oficio que de acuerdo con su experiencia no es posible indicar desde la convocatoria la fecha de firma del contrato, sin embargo, el Testigo Social exhorta a la planeación dentro de los plazos señalados

en el marco legal, y considerando el tipo de procedimiento de contratación, carga de trabajo de las áreas involucradas, grado de complejidad de la contratación, etc.

- Respecto al cumplimiento de lo descrito en el artículo 39 del Reglamento en la Convocatoria, se hacen las siguientes observaciones:
  - No se localizó el Anexo 24 "Formato de Propuesta Económica", que se indica está anexado en formato Excel. Se solicita agregar el formato, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII inciso a) del artículo en cuestión. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que ya se encuentra disponible en CompraNet.
- Se verificó que la Convocante no estableciera requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tal como lo establece el artículo 40 del Reglamento, sin embargo no hay evidencia de que no se limita la competencia, de acuerdo a lo establecido en el 2do párrafo del inciso b), fracción II del artículo 39 del Reglamento que a la letra indica "Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando en la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probable proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior" (partidas).
- Aún cuando se daba cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley, respecto al plazo para la Presentación y Apertura de Proposiciones, la calendarización inicial no daba cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley sobre que las modificaciones (entre ellas las establecidas en la junta de aclaraciones) se deberán dar "*a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones*". Se exhortó a la Convocante a aplazar la fecha del Acto de Presentación y Apertura con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley, como al tiempo solicitado por el Testigo Social para poder verificar y poder realizar sus recomendaciones sobre aspectos que afectan la legalidad, transparencia y equidad en este Procedimiento. Se atendió a este comentario, ya que se determinó en la Junta de Aclaraciones, una nueva fecha para el Acto de Presentación y apertura de Proposiciones.
- El orden de la documentación es confuso, Primero Convocatoria, Anexo Técnico y Términos y Condiciones y de ahí pasa al anexo 6, y del 9 al 35, sin mencionar nada del Anexo 1 al 5, Anexo 7 y 8, aún cuando estos sí se encuentran en los documentos adjuntos a la Convocatoria. Se recomienda revisar el orden y la inclusión de anexos de forma uniforme (o todos dentro de la Convocatoria o todos fuera) para una mayor claridad. La Convocante en su Oficio No. No. 349001320100/246/202, indicó que los anexos se encuentran debidamente señalados dentro de la convocatoria, sin embargo "existen anexos que deberán presentarse en la firma del contrato, motivo por lo cual no existe un formato determinado, pues corresponden a documentos que obran en poder de los licitantes".
- A continuación, se presentan algunos de los comentarios realizados por el Testigo al Proyecto de Convocatoria, que no fueron atendidos en su publicación final:

- En el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones: ¿Cómo aseguran la integridad de la información? ¿se firma el CD? No queda claro en el 3.8 "Rubrica en documentos en el acto de presentación". Se recomienda firmar el CD o medio electrónico donde se guarde la información, imprimir y firmar las propuestas económicas, por parte de la Convocante y el OIC. Se recomienda revisar el texto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, fracción III, inciso j). Se recomienda imprimir las propuestas económicas e incluirlas en el Acta del evento de Entrega y Apertura de Propositiones. La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, indicó que la propuesta económica debidamente rubricada por los servidores públicos participantes en el Acto se anexaría al acta de presentación y apertura de proposiciones.
- Numeral 3.10. Se debe establecer la fecha de firma del contrato, no el plazo, de acuerdo con lo establecido en el art. 29, fracción III.
- En el numeral 3.7.2 Indica que se deberá adjuntar al Anexo 25 (Acreditación de la personalidad jurídica), copia simple de identificación oficial vigente, RFC y R1 o copia de la documentación emitida por el SAT donde se mencione su domicilio fiscal, sin embargo en el 4.1.1 inciso A, donde se requiere el anexo 25, no se menciona que vaya acompañado de la identificación; se hace referencia a que se deben entregar la identificación en el numeral 4.2 documentación complementaria (sin embargo el numeral 4.1.1 señala que se deberá presentar la información de los numerales 3.7.1., 3.7.1. y 4.1.1). Se solicitó a la Convocante aclarar si la identificación es documentación complementaria. Se sugiera agregarla al anexo 25, tal y como es mencionado en el numeral 3.7.2.
- Se solicitó a la Convocante verificar la congruencia entre las causales de desechamiento establecidas en el numeral 4.5.1 y lo dispuesto en el numeral 4.1.1. No hay relación entre los incisos señalados en este último numeral que afectan la solvencia de las proposiciones, y los solicitados en las causales de desechamiento. Por ejemplo, la no entrega del inciso H (propuesta conjunta) que se deja como opcional en el 4.1.1, es causal de desechamiento, y por el contrario otros incisos que se señalan en el 4.1.1. que afectan la solvencia, no son solicitados aquí. Se respondió al Testigo Social en el Acta del Subcomité Revisor de Convocatorias, sin embargo, los cambios no se reflejaron en la Convocatoria publicada. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que se verificaron las causales de desechamiento "las cuales son correctas, sin embargo, existen causales de desechamiento que aplican a licitantes que participen de forma conjunta".
- Se recomendó que en el anexo 21 "Relación de Entrega de Documentación", se desglosen los requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes, perteneciente al numeral 3.2 de los Términos y Condiciones. La Convocante respondió que atendería esta recomendación, sin embargo, el Anexo se publicó sin cambios en CompraNet. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que se encuentran

establecidas en el anexo 21 y posteriormente muestra una impresión de pantalla, del Apartado 3.2, de los Términos y Condiciones de la Convocatoria.

- Respecto al Documento Términos y Condiciones, se realizaron las siguientes observaciones, que no se vieron respondidas en el documento publicado:
  - Sobre las visitas señaladas en el inciso d) del numeral 3.1, sigan el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Se recomienda incluir este requisito en los rubros susceptibles a recibir puntuación, tal y como se hace con el inciso b) del numeral 3.1. La Convocante en su Oficio No. No. 349001320100/246/202, indicó que considera que la evaluación propuesta se encuentra apegada a los lineamientos para la aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, y así lo hace constar en la convocatoria en el numeral 3.1.1. Protocolo de actuación, inciso b y en el anexo técnico 3.1 requisitos para la participación inciso d).
  - 3.2 Rubros a Evaluar, inciso A, su rubro 1.1. se solicitó a la Convocante aclarar si es personal contratado actualmente por la licitante, y qué documentación se va a presentar en caso de que así sea para acreditarlo. En caso de que no se encontrara contratado por los participantes, ¿cómo se garantizaría que el personal se involucre efectivamente en el cumplimiento del contrato? La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que:
 

“Se consideró la evaluación únicamente para quien será la responsable de operación de la unidad, toda vez que en el momento de la evaluación no se tiene certeza de que el licitante resulte adjudicado.

Por lo anterior, el solicitar que en el momento de la evaluación se tenga contratada la plantilla de personal para el inicio de operaciones, generaría a los licitantes cargas innecesarias, además del riesgo de no contar con suficiente participación en el procedimiento por los excesivos requisitos para la entrega de propuestas.

Adicionalmente para que la guardería pueda iniciar operaciones deberá contar con todos los requisitos señalados en la Cédula de Verificación para el Inicio de Operaciones, como se señala en el numeral 1 del Anexo Técnico, entre los que se encuentra contar con la plantilla de personal básica normada (Apartado 4)”.
  - 3.2 Rubros a Evaluar, inciso A, subrubro 1.2. se solicitó a la Convocante aclarar si existía alguna guía, documento, ponderación, para que quede de manifiesto de forma objetiva que el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.1 inciso b) de los Términos y Condiciones, fuera susceptible a evaluarse objetivamente. El apéndice 23 no indica cómo se puntuarán las diferentes características a evaluar. La Convocante respondió que se encontraba en el Anexo 12 del Contrato, sin embargo, aún cuando hay una columna de puntuación en dicho formato, no se indica cómo se

obtendrán esos puntos. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó cuenta con un archivo en Excel formulado automáticamente para asignar una calificación en los trece diferentes rubros, hasta obtener una puntuación global de 0 a 100 puntos.

- 3.2 Rubros a Evaluar, inciso C, subrubro 3.2. Inicialmente no era clara la diferencia para otorgar 6.8 o 4.0 puntos, ahora se detalla que los licitantes que al 3 de enero de 2022 contarán con la totalidad de licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados o autorizaciones señalados en el numeral 4.- del documento términos y condiciones, recibirán 6.8 puntos, mientras que los otorguen el servicio a partir del 3 de enero de 2022 y que los obtengan los permisos en los plazos señalados en el numeral 4, obtendrán 4 puntos. Esto implicaría que el licitante adjudicado bajo estas condiciones tendría que iniciar el servicio el 3 de enero de 2022, pero que tendría hasta tres meses para conseguir: Autorizaciones de Protección Civil, Programa Interno de Protección Civil, Licencia de Funcionamiento, Licencia Sanitaria o Aviso de Apertura, Visto bueno de bomberos, etc. Se recomienda revisar tanto la redacción como el marco legal para la asignación de puntos, considerando que el no tener estos documentos al momento del inicio del servicio, podría representar una transgresión al marco legal o incluso negligencia. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que el incumplimiento o falta de cualquiera de estos documentos en el plazo señalado, conlleva la rescisión del contrato.
- No se indicaba nada acerca de la evaluación de la propuesta económica, que si bien se menciona se hará por porcentajes, no se establece cuántos puntos se otorgarán y cómo se otorgarán los mismos (por ejemplo 40 puntos totales, que se determinarán de la siguiente forma...). Verificar el cumplimiento de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de Proposiciones", y la conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento. La Convocante respondió que se apegaban a los lineamientos, sin embargo, el suscrito observa un incumplimiento a lo establecido en dichos lineamientos, sección Cuarta "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras", Décimo lineamiento, fracción II, 2do párrafo, se indica a la letra:

*"El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.*

*Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula..."*

Durante la Junta de Aclaraciones, la Convocante realizó una Precisión a la Convocatoria de la Licitación para corregir este punto, y dar cumplimiento a lo

- establecido en los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de Proposiciones".
- En el Numeral 4, se recomendó a la Convocante, detallar cuál es la "autoridad responsable" y "autoridad competente". La Convocante respondió que "no pueden ser puntualizados, debido a que por el domicilio del servicio que se oferta por cada uno de los licitantes, puede variar según la legislación respectiva, ya sea municipal o estatal". El Testigo hace esta observación para mejorar la claridad e implicaciones para los participantes. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que no pueden ser puntualizadas debido a que por el domicilio del servicio que se oferta, pueden variar según la legislación respectiva, ya sea municipal o estatal.
  - Se sugirió a la Convocante, con la finalidad de dar mayor claridad al procedimiento de contratación, eliminar lo referente a las guarderías que se ubiquen dentro del área geográfica de la zona libre de frontera norte, para evitar confusiones. La Convocante respondió que no aplicaba, sin embargo, el suscrito hace esta recomendación considerando que el servicio se va a proporcionar en Zacatecas. La Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, indicó que: "en atención al interés del Testigo Social, el Apéndice 18 "Listado de partidas OOAD Zacatecas" especifica claramente que los códigos postales aplicables a cada partida corresponden al estado de Zacatecas".
  - Respecto al Modelo de Contrato, se realizaron las siguientes observaciones, que no se vieron respondidas en el documento publicado:
    - Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del reglamento. Algunos ejemplos: en su fracción i). 1. el plazo máximo en días naturales para la prestación de servicio, 5. Señalamiento de si será divisible o no la garantía, 6. La previsión de que deberá ajustarse cuando se modifique el monto, plazo o vigencia. La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, indicó que "se realizó la consulta a la Coordinación de Legislación y Consulta (CLC) de la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el oficio 231 se señala expresamente que: "El modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la CLC de la DJ del IMSS y contiene las adecuaciones de índole jurídico que consideró pertinentes"".
    - En la convocatoria se señala que se trata de un contrato abierto, pero en el modelo de contrato no se menciona de forma expresa. La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, indicó que "se realizó la consulta a la Coordinación de Legislación y Consulta (CLC) de la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el oficio 231 se señala expresamente que: "El modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la CLC de la DJ del IMSS y contiene las adecuaciones de índole jurídico que consideró pertinentes"".
    - En la Convocatoria se señala que el inicio del servicio será el 3 de enero de 2022 y que se realizará por los ejercicios fiscales del 2022 al 2026, sin embargo, en el contrato no se señala la vigencia de este en forma explícita, incumpliendo lo establecido en la

fracción XIV del Artículo 45 de la Ley. La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, indicó que “se realizó la consulta a la Coordinación de Legislación y Consulta (CLC) de la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el oficio 231 se señala expresamente que: “El modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la CLC de la DJ del IMSS y contiene las adecuaciones de índole jurídico que consideró pertinentes””.

- Duda: ¿Dónde se establece que los montos máximos a pagar van ligados a la capacidad máxima solicitada en el apéndice 18? Se indica que se hará de acuerdo con la capacidad máxima del local, sin embargo, esto no tiene por qué estar ligado necesariamente a la capacidad solicitada en el presente procedimiento de contratación. Aún cuando la Convocante indicó que se señalaba en los Términos y Condiciones, el Testigo recomendó a la Convocante establecerlo en el contrato. La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, indicó que “se realizó la consulta a la Coordinación de Legislación y Consulta (CLC) de la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el oficio 231 se señala expresamente que: “El modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la CLC de la DJ del IMSS y contiene las adecuaciones de índole jurídico que consideró pertinentes””.
- Se señala que la pena convencional por cada día hábil de atraso es del 0.011% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, y aún cuando la Convocante respondió al Testigo que es sobre la capacidad instalada, no se aclara en el Contrato, y por lo tanto queda en incumplimiento de lo establecido en el artículo 45, fracción XIX de la Ley. La Convocante en su Oficio. No. 349001320100/246/202, indicó que “se realizó la consulta a la Coordinación de Legislación y Consulta (CLC) de la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el oficio 231 se señala expresamente que: “El modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la CLC de la DJ del IMSS y contiene las adecuaciones de índole jurídica que consideró pertinentes””.
- Sobre la publicación de la Convocatoria, se revisó que se diera cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento.

#### **Recomendaciones y Sugerencias:**

- Se recomendó revisar una a una las observaciones del Testigo Social, y corregir lo procedente mediante "Aclaraciones por la Convocante",
- Se exhortó a la Convocante a dar cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley y el Reglamento y considerando que, al existir la presencia por parte del Testigo Social, también se deben añadir ciertos tiempos de revisión que, en un procedimiento sin Testigo Social, probablemente no se consideran.
- Se recomendó no “cerrar” los documentos, como se realizó con el Modelo de Contrato, que no se permitan realizar modificaciones que traigan mayor claridad al lector de los documentos, porque ya fue revisado por la Coordinación de Legislación y Consulta de la Dirección Jurídica

del IMSS, ya que como bien indica la Circular No. 09 90 01 300000/231/2021 “contiene las adecuaciones de índole jurídica que consideró pertinentes”, sin embargo, los comentarios emitidos por el Testigo están encaminados a mayor claridad y transparencia dentro del marco legal. Cabe señalar que otros participantes del Subcomité Revisor de Convocatorias también emitieron comentarios referentes al Contrato, y la Convocante respondió en el mismo sentido, que se trataba de un Contrato revisado y no se podía modificar.

**Seguimiento:**

- El día 19 de noviembre de 2021, se entregó el Segundo Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/002-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.
- Se solicitó el Oficio No. 231, señalado por la Convocante en su Oficio No. 349001320100/246/202, literales D y E. El Documento Circular No. 09 90 01 300000/231/2021, de fecha 25 de junio de 2021 y suscrito por el Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director de Prestación Económicas y Sociales y la Dra. Vesta Louise Richardson López Collada, fue recibido el día 10 de diciembre de 2021 por el Testigo Social. El documento efectivamente indica que el modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la Coordinación de Legislación y Consulta y Dirección Jurídica y contiene las adecuaciones de índole jurídico que consideró pertinentes.

**d) Junta de Aclaraciones**

**Periodo de la Actividad:** Del 25 al 26 de noviembre de 2021.

**Descripción de los hechos relevantes:**

El día 25 de noviembre de 2021, a las 10:00 am, y de acuerdo con el numeral 3.1 “Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional” de la Convocatoria, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones (**Anexo 3 del Presente Testimonio**), con la participación de:

- LDI José Manuel Escobedo Venegas – Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien además preside el evento.
- Dr. José Manuel Enciso Castillo – Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.
- Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo. – Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

- M.I.A. Sandra Guadalupe Luna Sánchez – Jefa de Departamento de Guarderías.
- Lic. María Yelitza Méndez Delgado – Comprador Especializado.
- Lic. Danya Raquel Bermúdez Hernández – Analista Coordinador del Depto. De Guarderías.
- Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta. Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos / Vocal.
- Ing. Héctor Genis Juárez- Testigo Social, asistente vía remota.
- No asistió un representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

Durante el desarrollo del Evento:

- Se indicó que al día 24 de noviembre a las 10:00 horas, la Convocante verificó el sistema CompraNet, habiéndose recibido diecinueve preguntas enviadas correspondientes a ocho participantes.
- Se hizo referencia a que no se respondería a las preguntas enviadas por el licitante “EL GATO CON BOTAS, S.C.” debido a que no existía congruencia entre esta razón social y la manifestada en el escrito de interés en participar. El licitante “GARABATOS ESTANCIA INFANTIL, S.C.” presentó la manifestación de interés en participar, sin presentar cuestionamientos.
- Se respondieron a las preguntas enviadas por parte de los licitantes, cuyo contenido había sido revisado por el Testigo Social quien envió sus comentarios, previo a la Junta de Aclaraciones, mismos que fueron aplicados en las respuestas presentadas.
- En el mismo evento, la Convocante emitió dos precisiones a la Convocatoria, una de ellas sobre la propuesta económica y los puntos a otorgar, y otra que sustituye el documento correspondiente a la Disponibilidad Presupuestaria.

A las 11:50 horas, del día 25 de noviembre de 2021, se da por terminado este acto, dando a los licitantes un plazo de seis horas para formular preguntas sobre las respuestas emitidas en el mismo, y se establece que se dará respuesta a las mismas el día 26 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas.

El día 26 de noviembre de 2021, a las 10:00 dio inicio al acto de cierre de la Junta de Aclaraciones (**Anexo 4 del Presente Testimonio**), presidida por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, y con la participación de:

- Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo. – Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- Lic. María Yelitza Méndez Delgado – Comprador Especializado
- Ing. Héctor Genis Juárez- Testigo Social, asistente vía remota.

Durante el desarrollo del evento:

- Se indicó que no se recibieron re-preguntas durante el plazo establecido para las mismas, y se notificó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el día 2 de diciembre de 2021.

**Observaciones:**

**25 de noviembre de 2021 – Inicio de Junta de Aclaraciones**

- Se verificó la realización de al menos una Junta de Aclaraciones, siendo optativa la emisión de preguntas por parte de los licitantes, de acuerdo con el artículo 33 de la LAASSP.
- Se comprobó lo establecido en el artículo 26 Bis de la Ley, en su fracción II respecto a que se permitió la participación de los licitantes exclusivamente a través de CompraNet, y sin la presencia de los licitantes en este acto.
- El acto fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante de acuerdo con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) y a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se verificó que, al inicio de la Junta de Aclaraciones, se diera lectura a que a el evento se realiza de conformidad con el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".
- Las solicitudes de aclaración se recibieron a través de CompraNet, de conformidad con la fracción II del artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se verificó que las preguntas contabilizadas para respuesta se recibieran en tiempo y forma, mediante CompraNet, de acuerdo con el artículo 33 Bis de LAASSP.
- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP se respondieron las preguntas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 46, fracción II de, Reglamento a la LAASSP se verificó que se publicara en CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas.
- Las preguntas fueron resueltas por el área técnica y requirente, representada por el Dr. José Manuel Enciso Castillo, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción V del Reglamento.
- Se señaló el plazo para que los licitantes formulen preguntas que consideren necesaria en relación con las repuestas y aclaraciones remitidas, el plazo fue de seis horas, considerando el

tiempo que llevaría a la finalización del acto y publicación del acta, límite de conformidad a lo establecido en el artículo 46, Fracción II, segundo párrafo, del Reglamento.

- Se establece que se dará respuesta a las nuevas llamadas re-preguntas el día 26 de noviembre de 2021, a partir de las 10:00 horas.
- El acta fue firmada de manera autógrafa por los Servidores Públicos de la Convocante, asistentes de forma presencial al evento, de acuerdo con el artículo 37 Bis de la Ley. Sin embargo, el acta indica que se invitaron mediante oficio a la Jefatura de Servicios Jurídicos, al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, denuncias e Investigaciones, y no asistió un representante de éstas. El Testigo Social considera de suma importancia la presencia del OIC para verificar el apego a la normatividad en cada una de las etapas de los procedimientos de contratación.
- El acta fue publicada en CompraNet de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley.
- El Testigo revisó las preguntas y respuestas de la Convocante, previo al acto realizado el 25 de noviembre de 2021, y emitió sus comentarios entre los que destacaban algunos de forma para mayor claridad en el caso de que existieran repreguntas. Otras recomendaciones del Testigo fueron no referir al licitante en la respuesta a documentos genéricos como “Anexo Técnico”, sino indicar en qué parte de este se encontraba establecido el tema en cuestión. El Testigo recomendó la revisión del calendario de eventos, para dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley y su Reglamento.
- El suscrito hizo recomendaciones para que las respuestas respondieran de forma clara y contundente sobre el tema de la pregunta que a participantes que preguntaran sobre el mismo tema, se les respondiera en el mismo sentido. El Testigo emitió comentarios respecto a la pregunta cinco y la pregunta nueve, sin embargo, en la revisión del Acta, el suscrito notó que no fueron modificadas las preguntas y aún cuando preguntan sobre el mismo formato, se les responde de manera opuesta a ambos licitantes.
- El Testigo Social recordó a la Convocante, para cumplir con los plazos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley, respecto al plazo para la Presentación y Apertura de Proposiciones, que inicialmente se mantenía para el 1º de diciembre de 2021.

#### **26 de noviembre de 2021 – Cierre de Junta de Aclaraciones**

- Se comprobó lo establecido en el artículo 26 Bis de la Ley, en su fracción II respecto a que se permitió la participación de los licitantes exclusivamente a través de CompraNet, y sin la presencia de los licitantes en este acto.
- El acto fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la Convocante de acuerdo con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (POBALINES) y a lo establecido en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- Se verificó que, al inicio de la Junta de Aclaraciones, se diera lectura a que a el evento se realiza de conformidad con el "Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".
- No se recibieron solicitudes de aclaración a las preguntas emitidas por la Convocante, mediante el sistema CompraNet.
- Se modificó la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones para el día 2 de diciembre de 2021, y con este cambio, se cumple con el parámetro establecido en el cuatro párrafo del artículo 33 bis de la Ley.
- El acta fue firmada de manera autógrafa por los Servidores Públicos de la Convocante, asistentes de forma presencial al evento, de acuerdo con el artículo 37 Bis de la Ley. Sin embargo, en ninguna de las dos actas se menciona la presencia del Testigo Social, aún cuando se indica que fue invitado.
- El acta fue publicada en CompraNet de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 bis de la Ley.

***Recomendaciones y sugerencias:***

- Se recomendó que en todas las preguntas que se refieren al mismo tema, se conteste en el mismo sentido, para evitar confusiones entre los licitantes.
- Se recomendó la asistencia del representante del OIC en los actos públicos del procedimiento de contratación en comento, se exhorta a la Convocante para que confirme la asistencia del representante del OIC en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

***Seguimiento:***

- El día 30 de noviembre de 2021, se entregó el Tercer Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/003-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.

## e) Asistencia al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

**Periodo de la Actividad:** 2 de diciembre de 2021.

### **Descripción de hechos Relevantes:**

De acuerdo con lo establecido en el Acta de cierre de la Junta de Aclaraciones, llevada a cabo el día 26 de noviembre a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y apertura de propuestas (**Anexo 5 del Presente Testimonio**), el día 2 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle Juan Aldama Norte, sin número, esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500.

El acto fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, contando además con la presencia de:

- Dr. José Manuel Enciso Castillo, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones económicas y Sociales
- L.C. Manuel Arturo Castañeda Murillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
- Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta, Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos.
- Ing. Héctor Genis Juárez, Testigo Social, vía remota.

Cabe señalar que nuevamente no se contó con la presencia de un representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, aún cuando les fue entregada la invitación mediante los oficios: 3401161400/ADQ.1,6/096/2021.

Durante el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

- Se verificó el sistema CompraNet, por tratarse de una licitación pública electrónica. Se recibieron catorce propuestas en tiempo y forma.
- No se recibieron propuestas fuera de tiempo.
- Una vez descargadas las propuestas se cotejó la documentación presentada por los licitantes con la "Relación de Entrega de Documentación", integrada en la Convocatoria como el documento "Anexo 21".
- Se imprimieron y rubricaron las Propuestas, durante este tiempo se suspendió la reunión y, por lo tanto, la participación del Testigo Social.
- Se hizo del conocimiento que se verificó que los licitantes no se encuentren en el Directorio de Contratistas sancionados de la Secretaría de la Función Pública.

- El acto se reanudó a las 16:00 horas, y se dio lectura a los precios de las proposiciones sin I.V.A. y con el descuento ofertado, a continuación, se presenta un cuadro resumen que el suscrito elabora para fines ilustrativos.

Licitante	Partida	Precio de Referencia	Porcentaje de Descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)
GUARDERÍA INFANTIL DE FRESNILLO, A.C.	2	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.	3	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY S.C.	4	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GARABATOS ESTANCIA INFANTIL, S.C.	5	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA PRIMAVERA, S.C.	6	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE, A.C.	7	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA CHIQUILANDIA, S.C.	8	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI, S.C.	9	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
EL RATÓN VAQUERO S.C.	10	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
GUARDERÍA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS, S.C.	11	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
RAYITOS DE SOL 2001, S.C.	12	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
EL GATOCON BOTAS, S.C.	13	\$4308.92	0.02%	\$4308.05
PROFUNDACIÓN DE LA GUARDERÍA GOTITA DE AGUA, A.C.	14	\$4308.92	0.01%	\$4308.48
PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERÍA INFANTIL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C.	15	\$4308.92	0.01%	\$4308.48

- Se menciona la fecha de fallo como el 15 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria publicada.
- Se firmó el acta y sus anexos (Lista de verificación para recibir proposiciones) por los participantes.

**Observaciones:**

- El acto se llevó a cabo el día y hora previstos en el acta de cierre de la junta de aclaraciones, publicada el 26 de noviembre de 2021.
- Se verificó que no se permitiera el paso a ningún servidor público, licitante u observador, a partir de la hora indicada para el inicio del acto, cumpliendo lo señalado en el cuarto párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).
- El acto fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el lineamiento 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS.
- Se verificó que, al inicio del Acto, se diera lectura a que se realizaba de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, de acuerdo con lo cual, el evento fue video grabado.
- Se verificó que las proposiciones de cada licitante fueran entregadas en forma electrónica, mediante CompraNet, tal y como se establece en la convocatoria y de conformidad con el párrafo quinto del artículo 47 del RLAASSP, así como el artículo 26 Bis, en su fracción II de la LAASSP.
- De conformidad a lo establecido en el inciso f) de la fracción VIII del artículo 39 del RLAASSP, la Convocante anotó en el formato marcado den la presente Convocatoria como “Anexo 21: Relación de Entrega de Documentación”, la información recibida de cada licitante. Con esto se dio cumplimiento también a lo establecido en el artículo 48 fracción I, del citado Reglamento.
- En el Acta correspondiente a este evento NO se incluyó el formato a que se refiere el punto anterior, para que sirviera a cada participante como constancia de la recepción de la documentación entregada en este acto, por lo que se incumplió lo establecido en la fracción II del artículo 48 del RLAASSP.
- Se verificó que como se señala en el octavo párrafo del artículo 47 del RLAASSP, que las proposiciones recibidas sólo sean revisadas para efecto de hacer constar la documentación presentada, sin entrar en el análisis técnico, legal o administrativo.
- El servidor público que presidió el acto recibió todas las proposiciones para su posterior evaluación, y no desechó ninguna durante dicho acto, conforme al Artículo 48, fracción III del RLAASSP.
- Los licitantes acreditaron su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica de su representante en el Acto, conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 48 del RLAASSP.
- En cumplimiento de la fracción VIII del artículo 48 del RLAASSP, se verificó la entrega de los documentos de:

- Declaración prevista en la fracción VIII del artículo 29 de la LAASSP, relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la misma, y que en la convocatoria se encontraban en el numeral 4.1.1 "Documentación legal-administrativa", inciso D, Anexo 28.
- Declaración de Integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la LAASSP, y que en la convocatoria se encontraba en el numeral 4.1.1 "Documentación legal-administrativa", inciso E, Anexo 29.
- Escrito que contiene la manifestación prevista en el artículo 35 del RLAASSP, sobre la Nacionalidad del Licitante, y que en la convocatoria se encontraban en el 4.1.1 "Documentación legal-administrativa", inciso B, Anexo 26.
- En su caso, el documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del RLAASSP, y que en la convocatoria se encontraban en el numeral 4.1.1 "Documentación legal-administrativa", inciso G, Anexo 30.
- Los licitantes sólo presentaron una proposición en el procedimiento, como se indica en el artículo 26, noveno párrafo de la LAASSP.
- Se verificó que el acto se realizara a través del Sistema CompraNet, y sin la presencia de los licitantes en dicho acto, de acuerdo con el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley.
- Con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y el penúltimo párrafo del artículo 47 del RLAASSP, se dio lectura a los precios de las proposiciones ofertados por cada licitante, compuestos por los precios unitarios para cada una de las partidas. La documentación correspondiente a las Propuestas Económicas presentadas por cada licitante fue anexado al Acta correspondiente al presente evento.
- Se observa que de acuerdo con el artículo 35, fracción III de la LAASSP, se señala en el acto la fecha, hora y lugar donde se dará a conocer el fallo. Esta fecha queda comprendida dentro del plazo establecido en la Ley, y que corresponde también a la establecida en el numeral 3.1 "Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Nacional", de la Convocatoria.
- Se llevó a cabo la firma del acta por los asistentes de forma presencial. En términos de lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley, el acta se difundirá el acta en CompraNet y de forma física, en el Tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle Juan Aldama Norte, sin número, esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500.
- No se menciona que se hizo entrega de las propuestas al representante del área requirente, para las evaluaciones correspondientes, con lo que no podemos tener la certeza del cumplimiento de lo establecido en la política 4.40 de las POBALINES, en que indica que, una vez concluido el acto, el área contratante entregará al Área Técnica y/o Requirente las propuestas en un plazo máximo de 24 horas, para su evaluación.

**Recomendaciones y Sugerencias:**

- El acta no menciona que se realizó una suspensión del evento para descargar las propuestas de CompraNet. En opinión del suscrito, el acta debería reflejar el evento tal y como sucedió, incluyendo su suspensión y su continuación, ya que pudieron no estar presentes las mismas personas durante el inicio y el cierre del evento.
- Respecto a lo establecido en el numeral 3.8 de la Convocatoria, "Rúbrica en documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones " se recomendó que se mencione en el acto y por lo tanto en el acta que registra todos los hechos, quien o quienes está rubricando las propuestas.
- Se recordó a la Convocante la importancia de la asistencia del representante del OIC en los actos públicos del procedimiento de contratación en comento. Esta recomendación ya se había dado por la inasistencia del OIC a la Junta de Aclaraciones, exhortando a la Convocante para que el OIC compareciera en la reunión. Se desconoce si la Convocante tomó alguna acción para que el OIC se encontrara presente, sin embargo, el oficio a que hace mención cuando indica que fue invitado, corresponde al mismo con que fue invitado a la Junta de Aclaraciones, de fecha 17 de noviembre de 2021, y que no considera el cambio de fecha de el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas al 2 de diciembre de 2021.
- Con la finalidad de que el Testigo Social pueda emitir comentarios dirigidos a mantener la legalidad, así como a otorgar mayor claridad, transparencia y equidad del procedimiento de contratación, se exhortó a la Convocante a:
  - Enviar con anticipación suficiente, los resultados de las Evaluaciones técnica y económica, así como el Proyecto de Fallo, con la finalidad de que la Convocante, en su caso, pueda aplicar los comentarios correspondientes.
  - Informar al Testigo Social si se realizarán o no las visitas a los establecimientos, señaladas en el documento "Términos y Condiciones", numeral 3.1, inciso d). Se recuerda a la Convocante que las visitas, tal y como está establecido en la Convocatoria, deberán realizarse atendiendo al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, y que este indica que debe realizarse en presencia de un representante del OIC, que no ha estado participando activamente en los otros eventos del presente procedimiento de Contratación.

**Seguimiento:**

- El día 30 de noviembre de 2021, se entregó el Cuarto Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/004-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto

Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.

## f) Visitas a las instalaciones de los licitantes

**Fecha de la Actividad:** del 7 al 16 de diciembre de 2021

### **Descripción de hechos Relevantes:**

- El día 7 de diciembre de 2021, fue entregado el Cuarto Informe Parcial del procedimiento de Contratación en comento, en el que se solicitó a la Convocante información sobre la realización de las visitas establecidas en el numeral 3.1, inciso d) del apartado Términos y Condiciones de la Convocatoria. El mismo día la Convocante vía correo electrónico, envió al Testigo Social la información respecto al calendario de visitas, a realizarse del 8 al 10 de diciembre de 2021, así como los correos electrónicos informando a los licitantes de la misma.
- El día 10 de diciembre se solicitó a la Convocante las actas y se verificó que las visitas se llevaron a cabo de acuerdo con la calendarización enviada en día, más no en hora. Las visitas se realizaron:

Partida a ofertar	Razón Social	Fecha de Visita	Hora de Inicio
2	Guardería Infantil de Fresnillo A. C.	8 de diciembre 2021	12:00h
3	Guardería Infantil Rosa y Plata de Rotary S. C.	8 de diciembre 2021	14:20h
4	Guardería Centenario de Rotary S. C.	9 de diciembre 2021	08:30h
5	Garabatos, Estancia Infantil S. C.	9 de diciembre 2021	10:57h
6	Guardería Primavera S. C.	9 de diciembre 2021	13:27h
7	Guardería Participativa de Guadalupe A. C.	8 de diciembre 2021	08:00h
8	Guardería Chiquilandia S. C.	8 de diciembre 2021	17:50h
9	Guardería Infantil Montessori S. C.	8 de diciembre 2021	12:30h
10	El Ratón Vaquero S. C.	8 de diciembre 2021	13:40h
11	Guardería Infantil Barney y sus Amigos S. C.	9 de diciembre 2021	10:18h
12	Rayitos de Sol 2001 S. C.	10 de diciembre 2021	10:18h
13	El Gato con Botas S. C.	10 de diciembre 2021	10:30h
14	Pro-Fundación de la Guardería Participativa Gotita de Agua A. C.	10 de diciembre 2021	10:30h
15	Promotoriado Voluntario Pro Guardería Infantil de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado Zacatecas A. C.	9 de diciembre 2021	11:30h

- De acuerdo con las Actas, el objetivo de la visita era aplicar la “Cédula de Características Generales del Inmueble”, misma que no fue anexada a las actas, para que el suscrito pudiera revisar si la evaluación había sido positiva o negativa. El 16 de diciembre fue enviada esta información por parte de la Convocante.

**Observaciones:**

- Se revisó que se informara a las licitantes sobre la visita, en el correo electrónico enviado por la convocante a solicitud del Testigo social, el día 7 de diciembre de 2021.
- De acuerdo al Oficio No. 349001320100/240/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, la Convocante informó al Órgano Interno de Control sobre la realización de las visitas, de conformidad con la fracción II de la Sección IV “Visitas” "Protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", sin embargo, esto no se menciona en todas las actas, y el representante del OIC no acudió a ocho de las catorce visitas realizadas. En algunos casos se traslapaban las visitas en su horario programado de inicio, en otros casos se traslapaban en su horario real de inicio, por lo cual aún cuando la Convocante contaba con tres equipos para atender las mismas, es una posibilidad que no se haya considerado el impacto de esto para el representante del Órgano Interno de Control.
- En las Actas de muestra que se cumplió con la fracción III de la Sección IV “Visitas” "Protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", al identificar a los asistentes con su nombre completo, carácter y cargo con el que participan.
- En correo electrónico del 14 de octubre de 2021, durante correos para la planificación del procedimiento de contratación, se solicitó a la Convocante, que se siguiera exactamente el mismo procedimiento de actuación con todos y cada uno de los licitantes, así como que las actas, anexos y video que se habían tomado siguiendo el protocolo, se enviaran al Testigo Social para su verificación, sin embargo, en todas las actas aparece la Identificación de quien atendió la visita (siendo o no el representante legal) y sólo en algunas el Acta Constitutiva, por lo que no parece haber certeza de que se siguió el mismo procedimiento.
- Cuando el Testigo revisó las “Cédula de Características Generales del Inmueble”, recibidas el 16 de diciembre de 2021, se verificó:
  - Existía una cédula para cada uno de los licitantes
  - Se encuentran suscritas por el titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales /Área Requiriente y Técnica; y por un representante de la Jefatura de Servicios administrativos.
- En el Acta de Fallo se indica que dos de los licitantes “En visita el Proyecto Arquitectónico presentado en PDF, NO coincide con el inmueble físico”. Sin embargo, al revisar las Cédulas

de Características Generales del Inmueble o las Actas de las Visitas, no se hace mención alguna al respecto, por lo que no es claro de dónde se obtuvo esa información para las evaluaciones.

### ***Recomendaciones y Sugerencias:***

- Se recomendó seguir en la totalidad el "Protocolo de actuación en materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".
- Se exhortó a que el Órgano Interno de Control participe, como lo indica el mencionado Protocolo, en todas las visitas. Y, por otro lado, se recomienda a la Convocante que, en caso de únicamente tener a un representante disponible para las visitas, se consideren las contingencias que pudieran surgir en el desarrollo de estas, para evitar el riesgo de que las visitas se traslapen y/o que por las distancias y tiempos sea imposible para el representante estar presente.
- Se recomendó que en las actas de las visitas quede plasmada toda la información que se obtuvo en cada una de ellas, para que no existan confusiones sobre datos que no se encuentran asentados en la cédula o acta y sin embargo si están en la evaluación.
- Se recomendó que, en caso de realizar visitas a los licitantes, exista un criterio objetivo a cumplir e incluirse en la evaluación, sino puede resultar una actividad que no agrega valor al proceso y que adicionalmente puede dar lugar a dudas sobre la equidad con que se trata a los participantes.

### ***Seguimiento:***

- El día 16 de diciembre de 2021, se entregó el Quinto Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/005-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.
- En dicho informe se solicitó a la Convocante el Oficio con que se hace la invitación al OIC No. 349001320100/240/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021. El mismo día fue remitido por la Convocante el mencionado Oficio, sin embargo, no incluye el mencionado anexo del calendario de visitas. El Testigo solicitó esta información para verificar si hay oportunidad de mejoras en futuros procesos, para establecer visitas espaciadas, considerando distancias, tiempos de contingencia y para que en todas y cada una de ellas pueda estar presente el representante del Órgano Interno de Control.

## g) Revisión de la evaluación de las Proposiciones y Proyecto de Fallo

**Periodo de la Actividad:** Del 16 al 22 de diciembre de 2021

### **Descripción de hechos Relevantes:**

- El día de 2 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismo que fue detallado en el Cuarto Informe Parcial del Procedimiento de Contratación en comento, entregado el día 7 de diciembre de 2021, en el cual, el Testigo Social solicitó a la Convocante la información de los dictámenes resultantes de la evaluación para poder realizar sus comentarios. De acuerdo con el Acta de Presentación y Apertura del Procedimiento de Contratación (**Anexo 5 del Presente Testimonio**), el fallo se llevaría a cabo del día 15 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas.
- El Testigo Social se comunicó con la Convocante para solicitar la información correspondiente a las evaluaciones de las Propuestas, así como el Proyecto de Fallo. La Convocante respondió que el Fallo sería diferido en el horario programado para el mismo, invitando al Testigo Social a reunirse vía electrónica”, en este diferimiento se informó que el Evento de Fallo se llevaría a cabo el día 16 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas.
- Aproximadamente a las 19:00 horas del día 15 de diciembre de 2021, el Testigo Social recibió el Proyecto de Fallo, las Cédulas de Evaluación Técnica de los Participantes, los Dictámenes Técnicos por partida y el documento llamado Evaluación Técnica-Legal. El Testigo Social emitió sus comentarios el día 16 de diciembre de 2021.
- El día 16 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas, fue llevado a cabo el Acto de Fallo, que se detallará en el Séptimo Informe correspondiente presente al Procedimiento de Contratación.
- El día 20 de diciembre de 2021, el Testigo Social nuevamente solicitó a la Convocante la Información correspondiente a las Propuestas entregadas por los Licitantes, así como los dictámenes debidamente firmados por los servidores públicos responsables de los mismos. El mismo día el Testigo recibió el Dictamen Técnico firmado.
- El Testigo Social solicita una vez más la información pendiente mediante correos electrónicos de los días 22 de diciembre de 2021, 3 y 6 de enero de 2022, sin embargo, al momento de entrega del presente Testimonio no había sido recibida.

### **Observaciones:**

- El Testigo Social revisó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, perteneciente a la Secretaría de la Función pública, que ninguna de las personas morales que entregaron proposición, se encontrara inhabilitado para participar en procedimientos de

contratación o celebrar contratos regulados por la LAASSP, con lo que se verifica el cumplimiento del artículo 60 de la Ley.

- Al no contar con la información de las Propositiones entregadas por los licitantes, el Testigo Social, **NO** tuvo los elementos para verificar:
  - Si los licitantes se encuentran ligados entre sí por algún socio o asociado, por lo que No se logró verificar que no se cayera en el supuesto establecido en la fracción VII del artículo 50 de la Ley.
  - Declaración prevista en la fracción VIII del artículo 29 de la Ley, relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la misma.
  - Declaración de Integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la Ley
  - Escrito que contiene la manifestación prevista en el artículo 35 del RLAASSP, sobre la Nacionalidad del Licitante.
  - En su caso, el documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del RLAASSP.
  - El contenido de los documentos para la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes conforme a lo establecido en la fracción V del artículo 48 del Reglamento, entregado por los licitantes.
- El Testigo social solicitó la siguiente información que al momento de la elaboración de este Testimonio no ha sido entregada por la Convocante:
  - Propositiones entregadas por los licitantes.
- En el Dictamen de la evaluación legal se establece que tres de los licitantes no cumplen con los requisitos establecidos en la propuesta, a saber:
  - Partida 2: Guardería Infantil Fresnillo A.C.:
    - No cumple con lo solicitado en el numeral 4.1. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación a través de CompraNet en lo relativo a los incisos I, J y K del numeral 4.1.1. Documentación legal:
      - I. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión favorable a nombre de su representada, Anexo 31 (treinta y uno) de la presente Convocatoria. Así mismo anexo a la propuesta copia de la opinión de cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales.
      - J. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada. Anexo 31 (treinta y

- uno) de la presente convocatoria. Así mismo anexo a la propuesta copia de la opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de materia de seguridad social vigente y positiva.
- K. Manifestación que en caso de resultar con adjudicación, se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la “Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” INFONAVIT Anexo 32 (treinta y dos) de la presente convocatoria, así mismo anexo a la propuesta copia de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones VIGENTE Y POSITIVA.
    - Partida 3: Guardería Infantil Rosa y Plata de Rotary, A.C.:
      - No cumple con la puntuación mínima requerida.
    - Partida 14: Profundación de la Guardería Gotita de Agua, A.C.:
      - No cumple con lo solicitado en el numeral 4.1. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación a través de CompraNet en lo relativo al inciso N:
        - N. Las propuestas remitidas de manera electrónica las mismas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
  - Del Dictamen de la evaluación legal mencionado en el punto anterior, se puede observar que uno de las guarderías no cumple con la puntuación requerida en la propuesta Técnica, establecida en el numeral 5.2 “Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas”, inciso e) “Que la proposición técnica evaluada por puntos y porcentajes, no obtenga cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos”, por lo que, a criterio del Testigo Social esto debería encontrarse asentado en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica de las proposiciones entregadas por los licitantes.
  - En la política 4.39 de las POBALINES, se indica que el área contratante (Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios) es responsable de la evaluación legal y económica, en éste caso, el dictamen de la evaluación legal fue suscrito por: Lic. María Yelitza Méndez Delgado-Representante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo – Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; y, L.D.I José Manuel Escobedo Venegas – Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en cumplimiento con lo establecido en la política.

- Respecto a la Evaluación Técnica se comprobó que, de acuerdo con el Dictamen Técnico, que los criterios de evaluación guardan relación con los establecidos en la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 51 primer párrafo del Reglamento y artículo 36 de la Ley, sin embargo, se comentó con la Convocante, vía correo electrónico del 16 de diciembre de 2021, que:
  - “Se revisó aleatoriamente el documento de Dictamen técnico (en Word) y la cédula de evaluación (Excel) y no coinciden las puntuaciones. Por ejemplo: partida 2, Dictamen técnico: 47.56 puntos, Cédula de evaluación: 52.16 puntos. Se recomienda la revisión de ambos documentos y verificar cuál es el correcto para que no haya incongruencias en la información. Se solicita también enviar por este medio al Testigo nuevamente la información, una vez se encuentre revisada para que pueda verificar que la incongruencia se corrigió”.
  - “Se revisó aleatoriamente el documento de cédula de evaluación (Excel) contra el Proyecto de fallo y nuevamente se encontró que no coinciden los números de las puntuaciones. Por ejemplo: Partida 3, Cédula de Evaluación: 43.40 puntos, Proyecto de Fallo: 43.56 puntos. Se recomienda la revisión de ambos documentos y verificar cuál es el correcto para que no haya incongruencias en la información. Se solicita también enviar por este medio al Testigo nuevamente la información, una vez se encuentre revisada para que pueda verificar que la incongruencia se corrigió.”

Al momento de la entrega del presente Testimonio no se recibió la documentación solicitada de las Propuestas Técnicas entregadas por los licitantes para verificar el motivo de las inconsistencias entre los diferentes documentos, ya que al revisar el fallo se verificó que en el caso de la primera inconsistencia subsiste lo establecido en el Dictamen Técnico

- En la política 4.39 de las POBALINES, se indica que el área Técnica / Requirente (La Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas) es responsable de la evaluación técnica. El dictamen de la evaluación técnica fue debidamente suscrito por: José Manuel Enciso Castillo – Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones económicas y Sociales; Sandra Guadalupe Luna Sánchez – Jefe de Departamento de Guarderías; Gloria Leticia Pulido Cervantes – Coordinadora Zonal del Departamento de Guarderías; y, Danya Raquel Bermúdez Hernández- Analista Coordinador del Departamento de Guarderías.
- En la política 4.39 de las POBALINES, se indica que el área contratante (Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios) es responsable de la evaluación económica, en éste caso, el dictamen de la evaluación legal fue suscrito por: Lic. María Yelitza Méndez Delgado- Representante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo – Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; y, L.D.I José Manuel Escobedo Venegas – Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en cumplimiento con lo establecido en la política.
- En relación con el Proyecto de Fallo entregado por la Convocante el día 15 de diciembre de 2021, el Testigo Social comentó:

- Se recomienda seguir lo indicado en el artículo 37 de la Ley, respecto a la elaboración del Fallo, parece muy confuso, con información que se repite. Adicionalmente en el Proyecto revisado no se incluye nada de información acerca del diferimiento llevado a cabo el día de ayer. Se recomienda seguir también la nomenclatura establecida en la Ley, por ejemplo "relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon" en lugar de "servicios desechados", que actualmente se encuentra en el proyecto de fallo. Asimismo, en los servicios desiertos, se recomienda relacionarlos con las partidas correspondientes. En el Fallo publicado se relacionan a los Licitantes con las partidas, sin embargo, continuó sobrecargado de información y un tanto confuso al parecer el Testigo Social.
- Se recomendó incluir en el proyecto de fallo, la documentación que los licitantes adjudicados deben de presentar en original para su cotejo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, la Ley, el Reglamento y demás marco jurídico aplicable.

#### ***Recomendaciones y Sugerencias:***

- Se recomendó entregar la información al Testigo Social, para poder verificar las evaluaciones de las Proposiciones entregadas con todos los elementos necesarios para esto, y además en tiempo, con la finalidad de realizar los comentarios, y que éstos se puedan aplicar de forma oportuna.
- Se recomendó verificar la congruencia de todos los documentos que integran la evaluación, para que no quede lugar a dudas sobre su realización.
- Se recomendó el cumplimiento de la política 4.39.1 de las POBALINES que indica "La evaluación técnica que emita el Área Técnica deberá ser presentada al Área Contratante, a más tardar 3 días hábiles previos al fallo".

#### ***Seguimiento:***

- El día 22 de diciembre de 2021, se entregó el Sexto Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/006-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.
- El Testigo Social solicitó en repetidas ocasiones la información relativa a este inciso, para proceder a su revisión, sin embargo, el Área Contratante indicaba que no se contaba con una "Carta de Confidencialidad y Protección de datos", a lo que suscrito solicitó el formato correspondiente, que no fue entregado por la Convocante. Además, cabe señalar que tanto el

Contrato firmado de prestación de servicios para el atestiguamiento (en su cláusula Décima: Acuerdo de Confidencialidad, y el numeral 5, del título Condiciones de la Prestación de Servicio, en el Anexo 2 del Contrato mencionado), como el marco legal por el que se rige el Testigo Social, como la fracción VI del artículo 65 del Reglamento ya contempla esta condición: *“La obligación del testigo social para guardar la debida reserva y confidencialidad en caso de que durante su participación tenga acceso a información clasificada con tal carácter en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 Ter de la Ley..”*. Cabe señalar que el Reglamento en el artículo 67, antepenúltimo párrafo, indica que: *“Las dependencias y entidades proporcionarán las facilidades para permitir el acceso a toda la documentación que soliciten los testigos sociales, quienes estarán obligados a guardar la debida reserva y confidencialidad en caso de que tengan acceso a información clasificada con ese carácter en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

## h) Acto de Fallo

**Fecha de la Actividad:** Del 16 de diciembre de 2021.

### **Descripción de hechos Relevantes:**

El día de 2 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones (**Anexo 5 del Presente Testimonio**), en el acta relativa a este evento, se indica que el Fallo se llevaría a cabo el día 15 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas.

El Testigo Social se comunicó con la Convocante para solicitar la información correspondiente a las evaluaciones de las Propuestas, así como el Proyecto de Fallo. La Convocante respondió que el Fallo sería diferido en el horario programado para el mismo, invitando al Testigo Social a reunirse vía electrónica, en este diferimiento se informó que el Evento de Fallo se llevaría a cabo el día 16 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas.

El acto de diferimiento de fallo (**Anexo 6 del Presente Testimonio**), fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, contando además con la presencia de:

- Dr. José Manuel Enciso Castillo, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones económicas y Sociales.
- L.C. Manuel Arturo Castañeda Murillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

- Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta, Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos.
- Ing. Héctor Genis Juárez, Testigo Social, vía remota.

Cabe señalar que no se contó con la presencia del representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

El día 16 de diciembre de 2021 a las 18:30 horas, fue llevado a cabo el Acto de Fallo (**Anexo 7 del Presente Testimonio**), en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en la calle Juan Aldama Norte, sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500. El acto de fallo fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, contando además con la presencia de:

- Dr. José Manuel Enciso Castillo, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones económicas y Sociales.
- M.I.A. Sandra Guadalupe Luna Sánchez, Jefa de Departamento de Guarderías.
- Lic. Danya Raquel Bermúdez Hernández, Analista Coordinador del Departamento de Guarderías.
- Lic. María Yelitzia Méndez Delgado, Comprador Especializado.
- Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta, Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos
- L.C. Erandeni Ruvalcaba Gallardo, Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
- Ing. Héctor Genis Juárez, Testigo Social, vía remota.

Durante el desarrollo del Acto:

- Se leyeron los antecedentes, que incluyeron los actos públicos llevados a cabo durante el procedimiento de Contratación en comento, incluyendo el diferimiento realizado el día 15 de diciembre a las 15:00 horas.
- Se presentó a los asistentes.
- Se dio a conocer un cuadro que incluía por partica, el nombre del licitante, si cumplía o no cumplía, los motivos y fundamentación legal.
- Se describe en otro cuadro, el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes, respecto a la propuesta técnica
- Se presentó un resumen con el nombre del licitante, la partida por la que participaba, la puntuación técnica, puntuación económica, y, puntuación total.
- Se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon
- Se da el fallo que incluye:

- Un cuadro de “Servicios Asignados”, mencionando la partida, nombre de licitante, la localidad, el precio unitario con descuento y el porcentaje de descuento ofertado. Los licitantes Adjudicados fueron:

Partida Asignada	Nombre del Licitante
4	Guardería Centenario de Rotary, S.C.
5	Garabatos Estancia Infantil, S.C.
6	Guardería Primavera, S.C.
7	Guardería Participativa de Guadalupe, A.C.
12	Rayitos de Sol 2001, S.C.
15	Promotoriado Voluntario Pro Guardería Infantil de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, A.C.

- Otro cuadro con los “Servicios Desiertos”, con la Descripción del Servicio y la Localidad con Código Postal
- Se indica que los licitantes que obtuvieron asignación deberán acudir el día 30 de diciembre de 2021 a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamientos, para la firma del contrato.
- Se cierra a el evento a las 19:10 horas, y se firmó el acta por los servidores públicos participantes.

#### **Observaciones:**

- El acto de diferimiento al Acto de Fallo se llevó a cabo el día establecido para el Acto de Fallo en el Acta de Recepción y Apertura de Propositiones, sin embargo, inicialmente no se publicó en CompraNet, el acta correspondiente, incumpliendo con lo establecido en el 37 Bis de la Ley. Sin esto, los licitantes no tenían forma de saber que se había diferido el Fallo ni cuando se llevaría a cabo. Posteriormente se corrigió esta observación, y fue publicado en CompraNet el día 16 de diciembre de 2021.
- El acto de fallo se llevó a cabo en el día, lugar y hora previstos en el diferimiento del fallo, cumpliendo con los plazos establecidos en la fracción III del el Artículo 35 de la Ley.
- Se verificó que el fallo sólo se realizara a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes, de acuerdo con el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP.
- El acto fue presidido por el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el lineamiento 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS.
- Se verificó que, al inicio del Acto, se diera lectura a que se realizaba de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento

y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, de acuerdo con lo cual, el evento fue video grabado.

- Se verificó que el Fallo correspondiera al Proyecto de Fallo revisado con anterioridad por el Testigo Social, sin embargo, sólo se atendió al comentario del Testigo Social sobre agregar el numero de partida a los cuadros, y no en todos los casos.
- Se verificó que el Fallo contenía lo establecido en el artículo 37 de la LAASSP:
  - Contenía la relación de las proposiciones desechadas, expresando las razones que sustentaron dicho desechamiento, esto en cumplimiento de lo establecido en la fracción I. Cabe señalar que por un lado hay un cuadro con la apreciación de si las proposiciones: Sí cumplen o no cumplen con lo solicitado en la Convocatoria (con los motivos y fundamento legal); y, en otro cuadro están las propuestas desechadas, en el apartado “Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon”.
  - No se mencionan las proposiciones que resultaron solventes, de forma explícita, pero como se indica en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP “se presumirá la solvencia de las proposiciones cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno”.
  - Comprendía el nombre de los licitantes a quienes se adjudican las diferentes partidas del contrato. Las razones que motivaron de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria se mencionan en un cuadro anterior, sin especificar en qué numerales de misma estaba previsto, de conformidad parcial con la fracción IV del artículo 37 de la Ley. La conformidad parcial se sustenta en que no se establece en el acta los montos adjudicados para cada licitante, únicamente se indica el “precio unitario con descuento” ofertado por los mismos.
  - Contenía Fecha lugar y hora para la firma de contrato de acuerdo con la fracción IV del artículo 37 de la Ley. No se indica cuándo deberán presentar la documentación previa a la formalización del contrato, de conformidad con la convocatoria. El Testigo Social había recomendado indicar qué documentación debían presentar y cuándo, para también participar en la revisión de esta.
  - Incluía: Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, así como de los responsables de la evaluación, con los ordenamientos jurídicos, de acuerdo con la fracción VI del artículo 37 de la Ley, y el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- El acta fue firmada por los asistentes de forma presencial al evento, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 37 Bis de la LAASSP. Se señaló el lugar donde estaría disponible en el domicilio de la Convocante, para su consulta. También se verificó que fuera publicada en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes.

***Recomendaciones:***

- Se recomendó a la Convocante, calendarizar los eventos de forma realista, considerando las cargas de trabajo y tiempo de preparación de los dictámenes correspondientes, así como del proyecto de fallo y también la revisión que el Testigo Social realiza, que de forma ideal debe ser anterior al evento.
- Se recomendó verificar los comentarios enviados por el Testigo Social. De los que en este caso se realizaron sobre la claridad y organización del documento de “Proyecto de Fallo”, sólo se aplicó uno de ellos comentario (agregar las partidas) y de forma parcial.
- Se exhortó a la Convocante a publicar todos los eventos realizados en una licitación electrónica a través de CompraNet, ya que, en casos como este, los licitantes debían estar esperando el fallo desde el día 15 de diciembre de 2021, y no se les comunicó por esta vía ni del diferimiento ni de la nueva fecha establecida para el fallo.
- Se solicitó a la Convocante, verificar que el Acta de Fallo cumpla de forma integral con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley.
- Se recomendó a la Convocante establecer de forma explícita los documentos que los licitantes ganadores deberán presentar para la firma del contrato, de acuerdo con el numeral 3.10 de la Convocatoria, o al menos mencionar en qué parte de la Convocatoria los pueden encontrar. Asimismo, se recomendó establecer una fecha previa a la firma del contrato para la revisión de la documentación, con la finalidad de agilizar el proceso de firma y más aún considerando que son seis licitantes adjudicados, sin menoscabar el tiempo que lleva el cotejar cuidadosamente la documentación.

**Seguimiento:**

- El día 22 de diciembre de 2021, se entregó el Séptimo Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/007-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.
- Por medio del Informe mencionado en el punto anterior, se solicitó a la Convocante enviara previo al 30 de diciembre de 2021, (fecha de firma de los contratos) los proyectos de Contrato para cada una de las partidas adjudicadas, así como considerar su participación en la revisión de la documentación que tienen que entregar los licitantes adjudicados, previo a la firma del contrato.

## i) Formalización del Contrato

**Periodo de la Actividad:** Del 24 de diciembre de 2021 al 6 de enero de 2022.

### **Descripción de hechos Relevantes:**

El día 16 de diciembre de 2021 a las 18:30 horas, fue llevado a cabo el Acto de Fallo (**Anexo 7 del Presente Testimonio**) correspondiente al procedimiento de Contratación en Comento, en el que se realizó la adjudicación de seis de las quince partidas, a los siguientes licitantes:

Partida Asignada	Nombre del Licitante
4	Guardería Centenario de Rotary, S.C.
5	Garabatos Estancia Infantil, S.C.
6	Guardería Primavera, S.C.
7	Guardería Participativa de Guadalupe, A.C.
12	Rayitos de Sol 2001, S.C.
15	Promotoriado Voluntario Pro Guardería Infantil de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, A.C.

En el Acto de fallo se indicó que los licitantes deberían acudir el 30 de diciembre de 2021 a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamientos, para la firma del contrato.

El Testigo Social, en su Séptimo Informe Parcial, entregado el día 22 de diciembre de 2021, solicitó a la Convocante que enviara previo a la fecha de firma, los proyectos de Contrato para cada una de las partidas adjudicadas. De la misma manera solicitó que se considerara al Testigo Social para la revisión de la documentación entregada por los licitantes adjudicados.

El día 24 de diciembre de 2021, la Lic. Linda Lizeth Mora Ángeles, Jefa de la Oficina de Contratos, envió al Testigo Social los Proyectos de Contrato para cada una de las partidas. El suscrito envió sus comentarios al respecto el 27 de diciembre de 2021 y solicitó la información previa que deberían entregar los licitantes adjudicados para ser cotejada previo a la firma del contrato.

El día 29 de diciembre de 2021, la Convocante envió la respuesta a los comentarios del Testigo Social, así como los correos electrónicos en que se solicita la presencia de los representantes legales de los licitantes adjudicados para la firma del contrato, con la documentación que deberían presentar.

El Testigo Social no fue contactado para la verificación de la documentación y firma del contrato, y el día 3 de enero de 2022 envió un correo electrónico a la Convocante, solicitando los Contratos Firmados, así como la documentación para entrega y/o cotejo, previo a la firma. Asimismo, en el Octavo Informe Parcial del procedimiento en comento, entregado el 5 de enero de 2022, así como en correo electrónico del 6 de enero de 2022, se solicitó la misma información. Al momento de la elaboración del presente Testimonio, no se había recibido la información solicitada.

### **Observaciones:**

- Los proyectos de contrato recibidos por el Testigo Social, uno por cada licitante adjudicado, corresponden al señalado en la Convocatoria como “Modelo de Contrato” (Anexo 20 de la Convocatoria) e incorpora los datos de los licitantes adjudicados.
- El Testigo Social ya había emitido comentarios respecto al Contrato con anterioridad, como se describe en el Primer y Segundo Informe parcial del procedimiento de contratación en comento, entregados el 5 y 19 de Noviembre de 2021, respectivamente.
- Las observaciones que emitió el Testigo Social a la Convocante y su respuesta se muestran a continuación:
  - Duda respecto a la Cláusula Décima Octava: ¿En función a qué se hace la distribución de montos para los distintos años del contrato? Realicé algunos ejercicios y en algunos años hay incrementos grandes, y no corresponde a la cantidad mínima ni máxima de niños, de acuerdo con la capacidad máxima y mínima del Apéndice 18 de la Convocatoria. *Respuesta de la Convocante: En el primer año como máximo se determina el monto en función a la capacidad máxima solicitada en la Convocatoria, y el mínimo corresponde al 40% (Cuarenta por ciento) de ese máximo.* Aún con esta respuesta el Testigo Solicitó el marco legal en que se encuentra fundamentado, y al momento de la emisión del presente Informe, no recibió respuesta a este cuestionamiento.
  - En la Cláusula Décima Novena de todos los contratos, se incluye la información del esquema de Guardería Integradora (con Área de Apoyo Terapéutico), cuando en todos los contratos también se menciona en la Segunda Cláusula, que trabajarán bajo el Esquema Vecinal Único. *Respuesta de la Convocante: Se están dejando las dos opciones en el contrato, por si algún día se requiriera.*
  - Casi la totalidad de certificados previos de disponibilidad presupuestal (Anexo 1 del Contrato), comprometen para Enero de 2022, la cantidad que en la cláusula Décima Octava se encuentra marcada como la mínima para 2022. ¿No se esperaría tener una disponibilidad por el total a ejercer en dicho año y no únicamente por el mínimo? *Respuesta de la Convocante: La Convocante indica que su disponibilidad presupuestaria es por el mínimo importe y no por el máximo.*

- Respecto al monto comprometido en el Certificado de disponibilidad, no corresponde tampoco al número mínimo de niños que puede estar escrito durante el año. *Respuesta de la Convocante: En el primer año como máximo se determina el monto en función a la capacidad máxima solicitada en la Convocatoria, y el mínimo corresponde al 40% (Cuarenta por ciento) de ese máximo.*
- El Contrato para el licitante a que se adjudica la partida 5, en la dirección de la Guardería tiene un código postal distinto al solicitado en el Apéndice 18. El Testigo Social no cuenta con la información de las propuestas para verificar si esto es correcto. *Respuesta de la Convocante: Se incluirá la recomendación.*
- Sobre la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes adjudicados, no se encuentran modificaciones a las actas constitutivas, únicamente el acta inicial y su registro, ¿en ningún caso existen modificaciones? *Respuesta de la Convocante: Se incluirá la recomendación.*
- Respecto a las observaciones que había realizado el Testigo Social en el Primer y Segundo Informe Parcial correspondiente al Procedimiento de Contratación:
  - Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del reglamento. Algunos ejemplos: en su fracción i). 1. el plazo máximo en días naturales para la prestación de servicio, 5. Señalamiento de si será divisible o no la garantía, 6. La previsión de que deberá ajustarse cuando se modifique el monto, plazo o vigencia. *Respuesta de la Convocante: Para cumplir expresamente con el artículo 39, se recomienda incluir en la redacción, los días naturales, si la garantía es divisible o no, e indicar que se deberá ajustar cuando se modifique el monto, plazo, vigencia.*
  - En la convocatoria se señala que se trata de un contrato abierto, pero en el modelo de contrato no se menciona de forma expresa. *Respuesta de la Convocante: No tuvo respuesta para este punto.*
  - En la Convocatoria se señala que el inicio del servicio será el 3 de enero de 2022 y que se realizará por los ejercicios fiscales del 2022 al 2026, sin embargo, en el contrato no se señala la vigencia de este en forma explícita, incumpliendo lo establecido en la fracción XIV del Artículo 45 de la Ley. *Respuesta de la Convocante: Aclarado.*
  - Duda del Testigo Social: ¿Dónde se establece que los montos máximos a pagar van ligados a la capacidad máxima solicitada en el apéndice 18? Se indica que se hará de acuerdo con la capacidad máxima del local, sin embargo, esto no tiene por qué estar ligado necesariamente a la capacidad solicitada en el presente procedimiento de contratación. Aún cuando la Convocante indicó que se señalaba en los Términos y Condiciones, el Testigo recomienda establecerlo en el contrato. *Respuesta de la Convocante: Sin comentarios al respecto.*
  - Se señala que la pena convencional por cada día hábil de atraso es del 0.011% sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, y aún cuando la Convocante respondió al Testigo que es sobre la capacidad instalada, no se aclara en el Contrato,

y por lo tanto queda en incumplimiento de lo establecido en el artículo 45, fracción XIX de la Ley. *Respuesta de la Convocante: Se aclarará dentro del Contrato.*

- Respecto a la solicitud de la presencia de los representantes legales correspondientes a los licitantes adjudicados, se verificó que la documentación requerida tuviera relación con la Convocatoria, y con el Marco Legal, sin embargo, el suscrito notó que falta la documentación especificada en el numeral 3.10 “En la Firma del Contrato”, de la Convocatoria, al no solicitar de forma expresa: copia simple y original o copia certificada para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y copia legible de la identificación del mismo”.
- Al momento de la elaboración del presente informe, el Testigo Social NO cuenta con los elementos para verificar si:
  - Se adecuaron los Contratos de acuerdo con los comentarios emitidos por el Testigo Social en los Proyectos de Contrato.
  - Se cumple con la documentación de los licitantes adjudicados para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la formalización del contrato, corresponden a lo establecido en los artículos 39 fracción III inciso i), 48 fracciones V y VI del RLAASSP.
  - La firma del contrato se llevó a cabo en la fecha y lugar establecidos en el Acto de Fallo, de conformidad con el artículo 37, fracción V de la LAASSP.
- Se revisó CompraNet para verificar si se habían publicado los “Datos Relevantes del Contrato” (**Anexo 8 del Presente Testimonio**), sin embargo, al día 5 de enero de 2022, no se encontraba en el sistema. Considerando que el Acto de Fallo se efectuó el 16 de diciembre y que la publicación debería realizarse dentro del plazo de los cinco días posteriores al fallo, se está actualizando un incumplimiento de lo establecido en las disposiciones que se deberán observar por la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomendó a la Convocante solicitar la documentación completa para la acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica de los licitantes adjudicados.
- Se recomendó no “cerrar” los comentarios al Contrato. El Testigo Social y los demás asistentes al Subcomité Revisor de Convocatorias habían expresado sus comentarios y observaciones al contrato, sin embargo, la Convocante respondía “El modelo de contrato fue sometido para sus observaciones a la CLC de la DJ del IMSS y contiene las adecuaciones de índole jurídico que consideró pertinentes”. Aún cuando las adecuaciones de índole jurídico se hayan realizado, hay otras para mejorar la claridad en el documento que se pudieron realizar incluso previo a la publicación de la Convocatoria.

- Se exhortó a la Convocante a permitir la participación del Testigo Social en la revisión de la documentación previa a la firma del contrato, así como la revisión de los contratos firmados, para verificar el apego al marco legal y al resultado del procedimiento de contratación que nos ocupa.
- Se exhortó a la Convocante a realizar la publicación de los “Datos Relevantes del Contrato” en CompraNet, en cumplimiento de las disposiciones que se deberán observar por la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

***Seguimiento:***

- El día 5 de enero de 2022, se entregó el Octavo Informe Parcial, identificado como TS-HGJ-IMSSZ/008-2021, sobre el procedimiento en comento, al Director de Políticas de Fiscalización de contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y al Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, con fundamento en los artículos 26 Ter, fracción VI de la LAASSP, artículos 65 fracción VII y 67 fracción V del RLAASSP.
- Por medio del Informe mencionado en el punto anterior, se solicitó a la Convocante enviara la documentación pendiente para su revisión. Se recordó a la Convocante de la información pendiente en correo electrónico enviado el 6 de enero de 2022.

## CONCLUSIONES

El Testigo Social considera que, de acuerdo con la información presentada por la Convocante, el procedimiento contratación Licitación Pública Electrónica Nacional, con Número de Identificación Interno: LA-050GYR034-E177-2021 relativo a la " Contratación Plurianual del Servicio de 15 Guarderías en el Esquema Vecinal Comunitario Único y Guardería Integradora, para cubrir necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, para los Ejercicios 2022-2026", se efectuó en lo general dentro del marco legal correspondiente.

Cabe señalar que el Testigo Social no recibió toda la información solicitada, sobre todo la entregada por los licitantes en sus proposiciones, así como la entregada para la firma de los contratos. Debido a esto hay lagunas en la comprobación de la legalidad en cuestiones como: existencia legal y personalidad jurídica, que los licitantes no cayeran en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, y los establecidos en las fracciones IX del artículo 29 de la Ley, y los artículos 34 y 35 del Reglamento.

El Testigo Social emite las siguientes recomendaciones con la finalidad que la Convocante pueda, en futuras ocasiones, garantizar la legalidad, transparencia y equidad dentro de sus procedimientos de contratación:

- Evitar "malentendidos" en la comunicación del procedimiento de contratación, desde la planeación del mismo. El hecho de que se incluyeran o no los diferentes esquemas (Vecinal único e Integradora) en la Investigación de Mercado, e incluso el nombre de la licitación, y el precio máximo de referencia, al principio parecía que únicamente estaba destinado al Esquema Único. A entender del Testigo Social, uno de los puntos más importantes de mejora es el diseño adecuado de la Investigación de Mercado, y las fuentes del mismo mencionadas por el Reglamento; incluyendo todas las características y criterios para verificar si existen proveedores que puedan cumplir con los requerimientos, la determinación del Precio Máximo de Referencia. En el presente caso, la Investigación de Mercado contenía únicamente una cotización por partida y no se incluía el Esquema de Guardería Integradora (al menos en las cotizaciones recibidas), por lo que se podía percibir desde un principio que la oferta para cada partida iba a ser limitada y que por esta misma razón probablemente se declararían desiertas ciertas partidas, como efectivamente aconteció.
- Incluir al Testigo Social en la revisión de la información que corresponde a la documentación entregada por los licitantes, ya sea en las proposiciones como la requerida para suscribir los contratos, para que pueda verificar la legalidad de la misma, así como emitir sus comentarios y recomendaciones. En ocasiones el Testigo Social recibió justificaciones de por qué se habían definido las cosas de cierta forma, sin embargo, lo que el Testigo Social pretende, es que las aclaraciones queden asentadas de forma pública para los licitantes, para que tengan un mejor panorama y se puedan dar condiciones de transparencia y equidad.

- Realizar las publicaciones correspondientes al procedimiento de contratación en tiempo y forma en el sistema CompraNet, para dar conocimiento a los participantes de los eventos y/o diferimientos, así como para dar cumplimiento al marco legal relativo a esta cuestión.
- Se recomienda ampliamente la participación del OIC en los distintos eventos, para verificar el cumplimiento del marco legal de cada etapa del procedimiento de contratación, así como para emitir los comentarios correspondientes.
- Se recomienda que todas las áreas estén alineadas para coadyuvar en las revisiones a realizar por el Testigo Social; en el caso del procedimiento de contratación que nos ocupa en este Testimonio, el suscrito recibió todo el apoyo del Área Técnica/Requirente, de la Oficina de Contratos, más no así del Área Contratante (Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento), misma que falló en proporcionar al Testigo Social todos los elementos para poder realizar sus actividades de forma integral.
- Además de las mencionadas en cada una de las etapas del procedimiento de contratación.

También mediante el siguiente Testimonio se recuerda a la Convocante que de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento, que a la letra indica “cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el testigo social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate. La dependencia o entidad respectiva deberá informar de lo anterior a la Secretaría de la Función Pública”.

El presente procedimiento de Contratación se enmarca en el panorama de cumplimiento de las medidas sanitarias para combatir la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19). Estos son factores que pudieron afectar la preparación del personal a cargo de esta, sobre todo en lo que respecta a la disponibilidad física sobre la información para ser enviada al suscrito, por lo que se recomienda que se consideren todos estos factores en futuros procedimientos invirtiendo mayores recursos a la planeación de la convocatoria y a la atención de estas variables.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

  
Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez  
Testigo Social PF032

**CCP. Lic. Salvador Castillo Romo** - Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

## ANEXOS

- ANEXO 1.** Designación del Testigo Social.
- ANEXO 2.** Publicación Resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación
- ANEXO 3.** Acta Junta de Aclaraciones (25 de noviembre de 2021).
- ANEXO 4.** Acta Junta de Aclaraciones (26 de noviembre de 2021).
- ANEXO 5.** Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- ANEXO 6.** Acta de Diferimiento de Fallo.
- ANEXO 7.** Acta de Fallo.
- ANEXO 8.** Datos relevantes del Contrato (CompraNet).

# **ANEXO 1**

## **Designación del Testigo Social**



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas  
Dirección de Políticas de Fiscalización de  
Contrataciones Públicas

No. de Oficio: UACP/DPFCP/142/2021

Página 1 de 4

Expediente del Caso: CTSE-10-10-SEPTIEMBRE-2021

**Ing. Héctor Alejandro Genis Juárez**

Testigo Social PF032

Presente.

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

Hago de su conocimiento que de acuerdo con el procedimiento establecido en los numerales Décimo, fracción II, y Décimo Segundo, del Manual de Funcionamiento del Comité de Testigos Sociales de esta Secretaría de la Función Pública (SFP), se sometió a consideración de los miembros de dicho Órgano Colegiado, la solicitud de Testigo Social (TS) requerida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, para su análisis y opinión.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Ter, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 61, primer párrafo, 63, primer párrafo, y 64, quinto párrafo, de su Reglamento; 6, fracción IV, apartado C, numeral 2, y 41, 48, fracción XXVIII, 50, fracciones X y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, le comunico que fue designado como TS para atestiguar el siguiente procedimiento de contratación:

Procedimiento	Objeto de contratación	Solicitante y enlace
Licitación pública nacional	"Contratación del Servicio de Guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único, con vigencia de 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026", para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas	<p><b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b></p> <p><b>Solicitante:</b> <b>Lic. Rafael Ricardo Sánchez Ramos</b> Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos</p> <p>[Redacted]</p> <p><b>Enlace:</b> <b>Lic. José Braulio Aguilar Jiménez</b> Titular de la División de Planeación y Seguimiento</p> <p>[Redacted]</p>





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción**  
**Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas**  
**Dirección de Políticas de Fiscalización de**  
**Contrataciones Públicas**

No. de Oficio: UACP/DPFCP/142/2021

Página 2 de 4

Expediente del Caso: CTSE-10-10-SEPTIEMBRE-2021

En tal virtud, se hace de su conocimiento que en la participación que lleve a cabo como TS en el procedimiento de contratación, deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 26 Ter, fracción IV, de la LAASSP, que se mencionan a continuación:

- a) Proponer al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de la Función Pública, mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que recomiende derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregará un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública.

A este respecto, para desempeñar las funciones anteriormente señaladas, deberá observar las disposiciones establecidas en el artículo 67, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (RLAASSP).

En este sentido, y con la finalidad de que la SFP cuente con los elementos necesarios para verificar el cabal cumplimiento de las funciones que le corresponden como TS, así como evaluar su participación en el procedimiento de contratación, conforme lo establece el artículo 69, del RLAASSP, deberá remitir a esta Dirección de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas, en los plazos que se indican, la documentación siguiente:

1. Informes parciales, sobre su participación en cada una de las etapas del procedimiento de contratación que atestiguan, mismos que deberán presentarse en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la conclusión de cada uno de los eventos relacionados con el procedimiento de contratación, según corresponda.

En dichos informes, deberá describir de forma clara y concreta las condiciones bajo las cuales se desarrolle cada evento del procedimiento de contratación, así como señalar la atención que la convocante ha dado a sus observaciones o recomendaciones, adjuntando al mismo la documentación en la que conste lo descrito.

2. Informes previos, cuando detecte irregularidades graves manifestando sus observaciones y/o recomendaciones, mismo que deberá presentar en un término no mayor a veinticuatro horas, contados a partir de la conclusión de la etapa respectiva, con el propósito de que dicha irregularidad pueda ser subsanada o corregida oportunamente por la contratante; adjuntando a dicho informe la documentación de la cual se aprecie lo manifestado.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas  
Dirección de Políticas de Fiscalización de  
Contrataciones Públicas

No. de Oficio: UACP/DPFCP/142/2021

Página 3 de 4

Expediente del Caso: CTSE-10-10-SEPTIEMBRE-2021

3. Testimonio, que genere con motivo de su participación en el procedimiento de contratación que nos ocupa, el cual deberá presentarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de la Función Pública, en un plazo no mayor a siete días naturales contados a partir de la conclusión de su participación, adjuntando al mismo la documentación correspondiente de la que pueda constarse su testimonio, para lo cual, entre otros aspectos, deberá precisar: el nombre del documento, evento, tipo de acto, tema, núm. de foja, párrafo, etc., donde se acredite lo descrito.

Es de destacarse que para la elaboración de los informes y testimonio, además de utilizar el formato correspondiente, los cuales están disponibles en la dirección electrónica: <https://funcionpublica.gob.mx/uncp/>; deberá dar cabal cumplimiento a lo que dispone el artículo 68, segundo párrafo, fracción V, del RLAASSP, como también, los fundamentos jurídicos aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento; el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; y las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (POBALINES), correspondientes; además de lo relativo a la transparencia y la imparcialidad del procedimiento de contratación en que participe, adjuntando al informe o testimonio que dé lugar, la documentación soporte, donde se puedan constatar las manifestaciones y/o conclusiones respectivas.

Asimismo, es importante señalar que la falta de presentación de los informes y testimonios mencionados en los plazos establecidos habrá de inferir en el proceso de evaluación que esta dependencia lleva a cabo, previendo –inclusive- la cancelación del registro en el Padrón Público de TS de la Secretaría de la Función Pública, en los casos previstos por la normatividad aplicable.

Por otra parte, hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 11, fracción II, 13 y 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, si el procedimiento de contratación no inicia en un plazo de tres meses, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que reciba el oficio de la SFP comunicando su designación, la misma quedará sin efecto alguno; sin perjuicio de que la entidad contratante pueda solicitar la ampliación, por una sola vez y sin que exceda de la mitad del plazo señalado inicialmente, conforme lo prevé el artículo 31, del ordenamiento legal en cita.

No omito indicar a usted que el registro que se le otorgó como TS, es como persona física, lo cual implica que en este procedimiento de contratación debe actuar de manera personal, sin perjuicio de que pueda contar con el apoyo de otros especialistas o técnicos, seleccionados bajo su más estricta responsabilidad, y sin que esto signifique que puedan considerarse como sus representantes en su investidura como TS y asistan en su nombre a los eventos del procedimiento de contratación.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 67, fracción V, del Reglamento de la LAASSP, le solicito que, al concluir su participación como Testigo Social, deberá enviar por escrito a esta Dirección, la cantidad de horas efectivamente laboradas, el monto por hora que cobro y el importe total pagado por la entidad, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con el objeto de realizar el registro correspondiente.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción  
Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas  
Dirección de Políticas de Fiscalización de  
Contrataciones Públicas

No. de Oficio: UACP/DPFCP/142/2021

Página 4 de 4

Expediente del Caso: CTSE-10-10-SEPTIEMBRE-2021

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
El Director

Lic. Salvador Castillo Romo

c.c.p. Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción, SFP. Para su conocimiento.  
C.P. Eduardo Gurza Curiel.- Titular de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, SFP. Para su conocimiento.  
Lic. Salim Arturo Orcí Magaña.- Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, SFP. Para su conocimiento.

SCR/RDMC/ARC

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: 55 2000 3000 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)



# **ANEXO 2**

**Publicación Resumen Convocatoria  
en el D.O.F.**

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 25 segundo párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 54 bis y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54 y 55 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas de conformidad con lo siguiente:

## Resumen de convocatoria

<b>No. De licitación</b>	<b>LA-050GYR034-E181-2021</b>
<b>Carácter de la licitación</b>	<b>Pública Internacional Bajo Tratados de Libre Comercio, Electrónica.</b>
<b>Descripción de la licitación</b>	<b>Adquisición de Equipo Médico, Instrumental, Insumos y Accesorios para Equipo Médico.</b>
<b>Volumen a adquirir</b>	<b>1,555 Pz.</b>
<b>Fecha de publicación en CompraNet</b>	<b>16 de Noviembre de 2021.</b>
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>23 de Noviembre del 2021 10:00 horas.</b>
<b>Visita a instalaciones</b>	<b>No hay visita a instalaciones.</b>
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>30 de noviembre del 2021 10:00 horas.</b>

· La reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública fue autorizada por el Ing. Jaime Rene Alvarado Sandoval, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el día 9 de noviembre de 2021.

· Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, Plataforma 5.0 y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Juan Aldama S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro, C.P. 98500, Calera de Victor Rosales, Zacatecas, con número de teléfono (01478) 9853365, 9853498, ext. 41539, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.

· Todos los eventos se realizarán, en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Juan Aldama S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro, C.P. 98500, Calera de Victor Rosales, Zacatecas, con número de teléfono 01(478) 9853365, 9853498, fax ext. 41525.

CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**LDI JOSE MANUEL ESCOBEDO VENEGAS**

RUBRICA.

**(R.- 513732)**

# **ANEXO 3**

**Acta Junta de Aclaraciones  
25 de Noviembre de 2021.**

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-050GYR034-E177-2021** PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

En el Municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, siendo las **10:00 horas del día 25 de noviembre del 2021**, se reunieron en la sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500 los servidores públicos que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta Acta, con fundamento en los **Artículos 33, 33bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 de su Reglamento y numerales 3.1 y 3.2 de la Convocatoria** -----

-----**Antecedentes**-----

El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 Fracción I, 26 bis. Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis. 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES y demás disposiciones aplicables en la materia, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación mediante Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (COMPRANET Versión 5.0) **el día 16 de noviembre del 2021**.-----

Se invitó al presente procedimiento, a la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, a la Jefatura de Servicios Jurídicos, al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y al Testigo Social designado por la Función Pública, con las referencias números 3401161400/ADQ.1.6/094/2021, 3401161400/ADQ.1.6/095/2021, 3401161400/ADQ.1.6/096/2021, y 3401161400/ADQ.1.6/097/2021 respectivamente, de fecha 17 de noviembre del 2021.-----

-----**Desarrollo del evento**-----

**Primero.**-De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3.1 y 3.2 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quien preside este evento, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

**Segundo.**- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, 33 bis. Segundo y Tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 Fracción II de su Reglamento y al numeral 3.1 y 3.2 de la Convocatoria, siendo

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

las 10:00 horas, del día 24 de noviembre del 2021 se procedió a establecer el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al sistema de compras gubernamentales (Compranet versión 5.0), a fin de verificar que existen preguntas enviadas por este medio, derivado de dicho enlace se observó, que se recibieron **19** preguntas o cuestionamientos para el presente procedimiento Licitatorio según consta en los Reportes emitidos por el propio sistema mismos que se dieron a conocer en el presente Acto, de los siguientes Licitantes:-----

Nombre del Licitante	No. De Preguntas ó cuestionamientos recibidos
GUARDERÍA PRIMAVERA SC	5
GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY SC	4
GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE AC	1
PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERÍA INFANTIL SRIA FINANZAS GOB EDO AC	4
GARABATOS ESTANCIA INFANTIL SC	0
GUARDERIA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS SC	2
RAYITOS DE SOL	3
EL GATO CON BOTAS SC	6

**Tercero.-** Se hace del conocimiento, que el cuestionamiento depositado por el licitante EL GATO CON BOTAS SC no podrá ser respondido, toda vez que no existe congruencia entre la razón social y el escrito, en el que exprese su interés, en participar-----

**Cuarto.-** Se hace del conocimiento, que el licitante GARABATOS ESTANCIA INFANTIL SC no realiza cuestionamientos, solo adjunta su carta den el que expresa interés en participar.-----

**Quinto.-** A continuación y una vez que el Área Técnica reviso las preguntas, se da lectura y respuesta a las mismas, se procede a dar lectura en voz alta a las preguntas formuladas y respuestas otorgadas por la Convocante, de los Licitantes participantes. -----

**LICITANTE: RAYITOS DE SOL 2001 S. C.**

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	3.1. Requisitos para la participación Inciso D	1. ¿En qué fecha se hará la visita de la OOAD al inmueble?	La visita se realizará atendiendo a la convocatoria en numeral 3.1. Requisitos para la participación. Inciso d) "(...)El Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales informará al licitante mediante el correo electrónico señalado en el escrito a



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			que hace referencia el inciso a) <b>del presente numeral, al menos con 48 horas de anticipación el día y hora en que se realizará la visita al inmueble propuesto."</b>
2	3.2 Requisitos sujetos a evaluación Inciso 2.1 y 2.2	2. Si la experiencia y la especialidad se van a comprobar con los mismos contratos, ¿Es necesario presentarlos dos veces o basta con un escrito que los referencie?	Sí, es correcta su apreciación. Los documentos se deberán presentar todas y cada una de los veces que sean necesarias.
3	3.2 Requisitos sujetos a evaluación Inciso 4.1	3. Teniendo la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, ¿Es necesario anexar los contratos a los que hace referencia?	Sí, es correcta su apreciación. Es necesario, ya que, el participante deberá acreditarlo mediante uno o más de los siguientes documentos: *Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. *Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. *Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento.

**LICITANTE: GUARDERÍA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS, S.C.**

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	2.1.1. Requisitos para la firma de Contrato de prestación del servicio. Inciso a) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2026, enumeran Escritura de propiedad, Contrato de compraventa, Contrato	Mi pregunta es: Se puede aceptar a mi representada un contrato de usufructo del inmueble por 5 años con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2026 notariado??	Sí, es correcta su apreciación. Se puede presentar cualquier documento que acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2026, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el <b>Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico</b> , pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: *Escritura de propiedad. *Contrato de compraventa. *Contrato de arrendamiento. *Contrato de comodato.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	de arrendamiento, Contrato de comodato.		
5	3.7.1 En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	Mi pregunta es: Como es un documento que se solicita en el anexo 21 de relación de Entrega de Documentación y al no ser de mi interés el estar presente la apertura de proposiciones se llenaría el documento como no aplica o simplemente no se presenta??	El anexo 21 se encuentra en la convocatoria, mismo que deberá adjuntar en su propuesta. Este deberá encontrarse debidamente requisitado señalando con un símbolo si se adjunta o no el documento por si no le aplica a su representada.  El evento de licitación que nos ocupa es de carácter electrónico, por lo que no se requiere su asistencia.

**LICITANTE: PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERIA INFANTIL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C**

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
6	4.1.1 inciso g) Licitantes con carácter de MIPYMES.	1. El Promotoriado Voluntario es una asociación civil sin fines de lucro, por tal motivo no se cuenta con el documento de estratificación de MIPYMES, nuestra duda es, ¿este punto quedaría solventado con el escrito bajo protesta de decir verdad que no nos encontramos en tal supuesto, eximiéndonos del llenado del anexo 30?	Sí, es correcta su apreciación, sin embargo los puntos y porcentajes que sean otorgados para este rubro y/o subrubros, quedarían sin efecto.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'G' and various scribbles.]*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
7	3.1 Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación pública.	2. La licitación marca como fecha de presentación y apertura de proposiciones el día 01 de diciembre 2021, la pregunta es: ¿Cuál es entonces la fecha y hora límite para envío de proposiciones?	01 DE DICIEMBRE DE 2021 10:00 HORAS es la fecha límite o aquella que se informe al cierre de la o las Juntas de Aclaraciones.
8	2.7 Modelo de Contrato	3. ¿El anexo 20 referido al modelo de contrato, debe ir requisitado por nuestra parte y anexado a los documentos que hay que cargar en la plataforma compranet?	No, no es correcta su apreciación, sirve como referencia para que el licitante conozca su contenido.
9	3.3 Presentación y apertura de proposiciones	4. Referente al llenado del anexo 21 Relación Entrega de documentación, en la columna correspondiente a la presentación de la documentación legal - administrativa, ¿Quién se encarga de señalar los documentos presentados, nosotros como licitantes o la unidad compradora?	El llenado se realiza por parte del área contratante al recibir vía electrónica la documentación.

**LICITANTE: GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.**

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
10		1.- Por cambio de gobierno, no podemos acreditar de momento la posición legal del	Sí, es correcta su apreciación. Sí es válido dicho documento, en el entendido de que solo se aceptará para la presentación de su propuesta dentro del numeral 3. Mecanismos de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		inmueble que ocupamos. Tengo una carta compromiso para, en caso de salir favorecida con fallo positivo a este procedimiento, se me entregara el contrato de posesión por el periodo 2022-2026. ¿Este documento sería suficiente por el momento?	evaluación de proposiciones, 3.1 Requisitos para la participación inciso e) y si resultase fallo favorable para el licitante, este deberá presentar a la firma del contrato cualquiera de los documentos referidos en el numeral 2.1.1. Requisitos para la firma de Contrato de prestación del servicio. Inciso a), de la convocatoria.
11		2.- Tenemos formato del contrato, póliza de seguro de responsabilidad civil y fianza para 2022, así como la relación de mobiliario y equipo. ¿Qué debemos hacer con esa información? O ¿También debemos subirla a la plataforma?	No, no es correcta su apreciación. Los documentos que menciona en esta pregunta, no deben ser subidos. Por lo que deberá de apegarse en cuanto a Mobiliario y Equipo a lo señalado en el Anexo Técnico numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guarderías, de la convocatoria; en cuanto a la Póliza de responsabilidad civil, se deberá presentar a la firma de contrato, de ser favorable el fallo, así como se señala en el Anexo Técnico numeral 3.10 En la firma de contrato, de la convocatoria; y en cuanto al mencionado "Formato para póliza de fianza de cumplimiento de contrato", Apéndice 6 (SEIS) de Términos y Condiciones, su entrega se realizará en base al punto 6 Garantías, numeral 6.1. Garantía de cumplimiento de contrato, es decir, 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de contrato.
12		3.- ¿Los planos deberán ir firmados por los responsables o lo podemos hacer posteriormente?	Sí, es correcta su apreciación. Con base en numeral 3.1 Requisitos para la participación en su inciso b) y en Apéndice 1(UNO) "Términos y Condiciones Contenido del Proyecto Arquitectónico", mismos que señalan deberán presentarse tanto en PDF como en programa Auto Cad versión 2010 o superior, así como incluir: Nombre, firma y cedula profesional del Arquitecto o Ingeniero Responsable que realizó el proyecto. Nombre del Representante legal (con rúbrica).
13		4.- ¿Cómo podemos obtener la clasificación en Mi PyMES?	Con base al Anexo 30 Bis de la Convocatoria, deberá referirse al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 que tiene por objeto establecer su clasificación. La que podrá consultarse en <a href="https://www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/A539.pdf">https://www.economia.gob.mx/files/marco_normativo/A539.pdf</a>

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL **LA-050GYR034-E177-2021** PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

**LICITANTE: GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE A. C**

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
14	3.1. Inciso e) del anexo términos y condiciones	1.- ¿Para la firma del contrato en caso de resultar ganador es válido oficio que entrega el arrendatario donde se compromete a la renta por los años que cumple el contrato)	Sí es válido dicho documento, en el entendido de que el resultado sea favorable para el licitante, este deberá presentar a la firma del contrato cualquiera de los documentos referidos en el numeral 2.1.1. Requisitos para la firma de Contrato de prestación del servicio. Inciso a), de la convocatoria.

**LICITANTE: GUARDERÍA PRIMAVERA SC**

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	TÉRMINOS Y CONDICIONES numeral, 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes inciso B.- Experiencia y especialidad del licitante 2.1. Experiencia y 2.2 Especialidad	¿Es necesario agregar también los convenios modificatorios a los contratos?	No, no es correcta su apreciación, no es necesario, ya que, el participante deberá acreditarlo mediante uno o más de los siguientes documentos: *Contrato y constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento. *Contrato y manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. *Contrato y cualquier otro documento expedido por la contratante en el que se corrobore dicho cumplimiento.
16	TÉRMINOS Y CONDICIONES Numeral, 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes inciso B.- Experiencia y especialidad del licitante 2.1. Experiencia y 2.2 Especialidad	¿Es posible anexar los contratos en una única ocasión para cumplir con lo que se solicita?	No, no es correcta su apreciación, los documentos se deberán presentar todas y cada una de los veces que sean necesarias.
17	TÉRMINOS Y CONDICIONES Numeral, 3.2. Requisitos sujetos a evaluación por puntos y porcentajes inciso D.-	¿Es posible hacer referencia que dichos contratos ya fueron anexados en el numeral 2.1 Experiencia y únicamente anexar la manifestación	No, no es correcta su apreciación, los documentos se deberán presentar todas y cada una de los veces que sean necesarias.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	cumplimiento de contratos 4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año	expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales?	
18	TÉRMINOS Y CONDICIONES Numeral 2.1. Condiciones previas a la entrega del servicio, 3.1 Requisitos para la participación, inciso e) Documento por el cual acredite que tiene, cuando menos hasta el 31 de diciembre de 2026, la posesión legal del inmueble en el que se instalará la guardería, mismo que invariablemente deberá ubicarse en los lugares que se indican en el Listado de Partidas, Apéndice 18 (Dieciocho) del Anexo Técnico, pudiendo ser cualquiera de los siguientes documentos: Escritura de propiedad. Contrato de compraventa. Contrato de arrendamiento. Contrato de comodato	¿Es suficiente con la presentación del contrato simple?	Sí es correcta su apreciación.
19	TÉRMINOS Y CONDICIONES numeral 3.2. Requisitos sujetos a	El organigrama solicitado debe contener todos los nombres del personal o es suficiente con	Sí, es correcta su apreciación.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	evaluación por puntos y porcentajes, inciso 3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	indicar el nombre del puesto y número de personas.	Es suficiente con presentar el organigrama con el puesto y número de personal por categoría en hoja membretada, así como rubricada.

**Sexto.-** A continuación esta convocante procede a presentar las siguientes **PRECISIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN**, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del Artículo 33 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.2 de la Convocatoria. -----

Punto de la Convocatoria	Precisión
<b>4. Propuesta económica.</b>	<p><b>4. Propuesta económica.</b>                      Como dice en convocatoria y se agrega:</p> <p>El total de puntuación de la propuesta económica, <b>tendrá un valor numérico máximo de 40</b>, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.</p> <p>Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:  <math display="block">PPE = MPemb \times 40 / MPi.</math></p> <p>Donde:  <b>PPE</b> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;  <b>MPemb</b> = Monto de la Propuesta económica más baja, y  <b>MPi</b> = Monto de la i-ésima Propuesta económica;</p> <p>Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:</p> $PTj = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ <p>Donde:                      PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;                      TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;                      PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y                      El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como</p>

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

Punto de la Convocatoria	Precisión
	<p>resultado de la evaluación.</p> <p>La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los presentes Lineamientos.</p>

Punto de la Convocatoria	Dice:	Debe Decir:
<b>1.7. Disponibilidad presupuestaria.</b>	<p>Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestaria.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su reglamento, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con autorización del H. Consejo Técnico del Instituto para llevar a cabo la contratación plurianual emitida mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.290317/49.P.DPES</p>	<p>Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el Instituto cuenta con disponibilidad presupuestaria.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su reglamento, el Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con autorización del H. Consejo Técnico del Instituto para llevar a cabo la contratación plurianual emitida mediante acuerdo <b>ACDO.AS3.HCT.180621/48.P.DPES.</b></p>

**Séptimo.-** Acto seguido y una vez que dio lectura a las aclaraciones y respuestas a las mismas, la convocante decreta un receso de seis horas a partir de la publicación de la presente, para que los licitantes revisen las precisiones otorgadas y derivado de ello envíen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, puntualizando que estas deberán versar únicamente sobre las preguntas inicialmente realizadas, la presente acta estará disponible en el portal de compras gubernamentales COMPRANET, en el supuesto de que se dé cumplimiento a lo antes referido se dará respuesta el día 26 de noviembre del 2021 a las 10:00 horas.-----

**Octavo.-** Se notifica a los Licitantes, que el evento de Presentación de Proposiciones, se llevará a cabo el **día 01 de diciembre del 2021, a las diez horas** en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

Cierre del Acta -----

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Artículo y a la presente Convocatoria que rige el presente procedimiento de Licitación, se fijara un aviso en el tablero de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, a través del cual se pondrá a disposición la presente acta para consulta de cualquier interesado, independientemente de que podrán consultarla en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) . -----

**Segundo.-** No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **11:50 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndoles entrega a los asistentes de una copia del acta quienes reciben de conformidad. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

<p><b>L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas</b> Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p><b>Dr. José Manuel Enciso Castillo</b> Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales</p>
<p><b>L.C. Manuel Arturo Castañeda Murillo</b> Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios</p>	<p><b>M.I.A. Sandra Guadalupe Luna Sánchez</b> Jefa del Depto. de Guarderías</p>

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

 <b>Lic. Maria Yelitza Méndez Delgado</b> Comprador Especializado	 <b>Lic. Danya Raquel Bermudez Hernández</b> Analista Coordinador del Depto. de Guarderías
 <b>Lic. Federico Pavel Jimenez Acosta</b> Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos	No se presento Representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones



# **ANEXO 4**

**Acta Junta de Aclaraciones (Re-  
preguntas)  
26 de Noviembre de 2021.**

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

En el Municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas., siendo las **10:00 horas del día 26 de noviembre del 2021**, se reunieron en la sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500 los servidores públicos que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta Acta, con fundamento en los **Artículos 33, 33bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 de su Reglamento y numerales 3.1 y 3.2 de la Convocatoria** -----

#### -----Antecedentes-----

El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 26 Fracción I, 26 bis. Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis. 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES y demás disposiciones aplicables en la materia, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación mediante Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (COMPRANET Versión 5.0) **el día 16 de noviembre del 2021**.-----

**Primero.-** Se invitó al presente procedimiento, a la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, a la Jefatura de Servicios Jurídicos, al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y al Testigo Social designado por la Función Pública, con las referencias números 3401161400/ADQ.1.6/094/2021, 3401161400/ADQ.1.6/095/2021, 3401161400/ADQ.1.6/096/2021, y 3401161400/ADQ.1.6/097/2021 respectivamente, de fecha 17 de noviembre del 2021.-----

**Segundo.-** Se llevó a cabo junta de aclaraciones el día 25 de noviembre de 2021 en punto de las 10:00 hrs.-----

#### -----Desarrollo del evento-----

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3.1 y 3.2 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quien preside este evento, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

**Segundo.-** Habiendo transcurrido el receso de seis horas a partir de la publicación el acta de junta de aclaraciones, para que los licitantes revisaran las precisiones y respuestas otorgadas y toda vez que de la revisión del expediente electrónico de compranet no se observó depósito de repreguntas por parte de los licitantes, se notifica a los Licitantes, que el evento de **Presentación de Propositiones, se llevará a cabo el día 02 de diciembre del 2021**, a las diez horas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500. -----

----- Cierre del Acta -----

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Artículo y a la presente Convocatoria que rige el presente procedimiento de Licitación, se fijara un aviso en el tablero de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, a través del cual se pondrá a disposición la presente acta para consulta de cualquier interesado, independientemente de que podrán consultarla en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). -----

**Segundo.-** No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **10:10 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndoles entrega a los asistentes de una copia del acta quienes reciben de conformidad. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Maria Yelitza Méndez Delgado  
Comprador Especializado

Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo  
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

# **ANEXO 5**

## **Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-EI77-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS

En el Municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, siendo las **10:00 horas del día 02 de diciembre del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta Acta, conforme a lo que se establece en los **Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 47 de su Reglamento y al numeral 3.3 de la Convocatoria.**

#### Antecedentes

**Primero.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26 Fracción I, 26 bis. Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis. 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES y demás disposiciones aplicables en la materia, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación mediante Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (COMPRANET Versión 5.0) el día **16 de noviembre del 2021.**

**Segundo.-** Se invitó al presente procedimiento, a la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, a la Jefatura de Servicios Jurídicos, al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y al Testigo Social designado por la Función Pública, con las referencias números 3401161400/ADQ.1.6/094/2021, 3401161400/ADQ.1.6/095/2021, 3401161400/ADQ.1.6/096/2021, y 3401161400/ADQ.1.6/097/2021 respectivamente, de fecha 17 de noviembre del 2021.

**Tercero.-** El día **25 de noviembre del 2021, en punto de las 10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, señalando al final del Acta lugar, fecha y hora en que se daría a conocer la Presentación de Propuestas.

#### Desarrollo del Evento

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3.1 y 3.3 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, el **L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quien preside este evento, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

**Segundo.-** Siendo las **10:00 horas del día 02 de diciembre del 2021**, se procedió a establecer el enlace por los medios remotos de comunicación electrónica al Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET), para verificar la existencia de **14 (CATORCE)** propuestas recibidas por este medio según consta en los reportes emitidos por el mismo sistema.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS

RENGLÓN	LICITANTE
1	GUARDERÍA INFANTIL DE FRESNILLO AC
2	RAYITOS DE SOL 2001 SC
3	PROFUNDACION DE LA GUARDERÍA GOTITA DE AGUA, A.C. /ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO/
4	GARABATOS ESTANCIA INFANTIL SC
5	GUARDERÍA CHIQUILANDIA SC
6	EL RATÓN VAQUERO SC
7	EL GATO CON BOTAS SC
8	GUARDERÍA PRIMAVERA SC
9	GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY SC
10	GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE AC
11	GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI SC
12	GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY SC
13	GUARDERÍA BARNEY Y SUS AMIGOS SC
14	PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERÍA INFANTIL SRIA FINANZAS GOB EDO AC

**Tercero.-** En este momento se inicia la Apertura de los sobres que dicen contener las proposiciones Técnico Económicas. En este Acto la revisión de la documentación de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se efectuó en forma cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, los documentos faltantes u omisiones, se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada Licitante con posteridad la convocante, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, conforme se establece en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

**Cuarto.-** Se hace del conocimiento de los Licitantes que se ha verificado el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados e Impedidos emitido por la Secretaría de la Función Pública de fecha **02 de diciembre de 2021**, **NO** encontrándose a la fecha sancionadas las empresas que se encuentran participando en este Evento.

**Quinto.-** De conformidad con el Artículo 35 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procedió a rubricar las Propuestas presentadas por parte de los servidores públicos presentes en este Evento. Acto seguido y con fundamento en el Artículo 47 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas ofertadas, se anexan en esta Acta copias de los documentos de las propuestas económicas que contiene los precios ofertados de cada proposición como se consigna al Final de la Presente Acta (14 fojas por su anverso).

*[Handwritten signature]*  
2 de 4



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS

**Sexto.-** Si dentro del procedimiento de Licitación, se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por los Licitantes participantes, misma que afecte la solvencia de la(s) proposición(es), en los términos que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esto traerá como consecuencia el desechamiento de la(s) propuesta(s) del mismo en la Licitación. ---

**Séptimo.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.1 de la Convocatoria que rigen la presente Licitación, se les notifica a los Licitantes que el Fallo de la presente Licitación se dará a conocer en Junta Pública, **el día 15 de diciembre del 2021 a las 15:00 horas**, en el lugar que ocupa la sala de Juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500. -----

**Cierre del acta**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se fijará un aviso en el tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, a través del cual se pondrá a disposición la presente acta para consulta de cualquier interesado, independientemente de que podrán consultarla en la página electrónica del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). -----

**Segundo.-** No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **16:30 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

**L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas**

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**Dr. José Manuel Enciso Castillo**

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

**L.C. Manuel Arturo Castañeda Murillo**

Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios

**Lic. Maria Yelitza Méndez Delgado**

Comprador Especializado

**Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta**

Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos

No se presentó  
Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e  
Investigaciones

# PROPUESTA ECONÓMICA

## Datos del Licitante

Licitación: Licitación Pública Nacional Electronica No. LA-050GYR034-E177-2021	Fecha: 2 de diciembre de 2021
Nombre/ Razón Social: GUARDERIA INFANTIL DE FRESNILLO A.C.	R.F.C.: GIF870203ETI
Domicilio: ALVARO OBREGON SN COL CENTRO FRESNILLO, ZACATECAS CP 99000	Teléfono: 4939323938
	Correo: <a href="mailto:gifresnillo@hotmail.com">gifresnillo@hotmail.com</a>

## Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
2	FRESNILLO	99000	1	General	77	96	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

## Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	96	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>96</b>					

## Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General				Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo			
2022	\$4,308.48	\$1,985,348.00	\$4,963,369.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,985,348.00	\$4,963,369.00	
2023	\$4,894.14	\$2,255,220.00	\$5,638,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,255,220.00	\$5,638,050.00	
2024	\$5,069.35	\$2,335,957.00	\$5,839,892.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,335,957.00	\$5,839,892.00	
2025	\$5,248.80	\$2,418,648.00	\$6,046,618.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,418,648.00	\$6,046,618.00	
2026	\$5,434.61	\$2,504,269.00	\$6,260,671.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,504,269.00	\$6,260,671.00	
							<b>\$11,499,442.00</b>	<b>\$28,748,600.00</b>	

**ATENTAMENTE**

GUARDERIA INFANTIL DE FRESNILLO A.C.  
MARIA MARTHA SUSTAITA CURROLA  
REPRESENTANTE LEGAL



# PROPUESTA ECONÓMICA

## Datos del Licitante

Fecha: 1 de diciembre de 2021

Licitación: LA-050GYR034-E177-2021

Nombre/  
Razón Social: Rayitos de Sol 2001 S. C.

R.F.C.: R8D01016151D4

Domicilio: Ex. Hacienda de Bernardez #88 Fracc. Conde de Bernardez,  
Gpe., Zac.

Teléfono: 4929233828

Correo: rayitosadmon@gmail.com

## Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
12	ZACATECAS	98057	1	General	88	110	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

## Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	110	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>110</b>					

## Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General		Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)			
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$2,274,878.00	\$5,687,194.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,274,878.00	\$5,687,194.00
2023	\$4,894.14	\$2,584,106.00	\$6,460,265.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,584,106.00	\$6,460,265.00
2024	\$5,069.35	\$2,676,817.00	\$6,691,542.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,676,817.00	\$6,691,542.00
2025	\$5,248.80	\$2,771,367.00	\$6,928,416.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,771,367.00	\$6,928,416.00
2026	\$5,434.61	\$2,869,475.00	\$7,173,686.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,869,475.00	\$7,173,686.00
							<b>\$13,176,443.00</b>	<b>\$32,941,103.00</b>

ATENTAMENTE

Ing. Rosa María Hernández Márquez  
Representante Legal Rayitos de Sol 2001 S. C.



# Gotita de Agua, A.C.

## PROPUESTA ECONÓMICA GUARDERÍA PARTICIPATIVA

### Datos del Licitante

Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Licitación: LA-050YR034-EI77-2021

Nombre/  
Razón Social: PROFUNDACIÓN DE LA GUARDERÍA GOTITA DE AGUA, A.C.

R.F.C.: PFG940125H53

Domicilio: AV. 5 SEÑORES S/N ESQUINA PEÑOLES COL. 5 SEÑORES CP. 98089  
ZACATECAS, ZAC.

Teléfono: 4929243425

Correo: [guardenagotitadeagua@yahoo.com.mx](mailto:guardenagotitadeagua@yahoo.com.mx)

### Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
14	ZACATECAS	98089	1	General	77	96	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

### Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	96	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	1 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						

**Total 96**

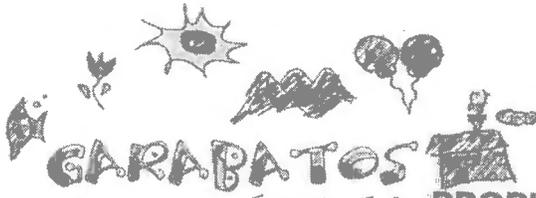
### Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General		Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)			
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$1,985,348.00	\$4,963,369.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,985,348.00	\$4,963,369.00
2023	\$4,894.14	\$2,255,220.00	\$5,638,050.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,255,220.00	\$5,638,050.00
2024	\$5,069.35	\$2,335,957.00	\$5,839,892.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,335,957.00	\$5,839,892.00
2025	\$5,248.80	\$2,418,648.00	\$6,046,618.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,418,648.00	\$6,046,618.00
2026	\$5,434.61	\$2,504,269.00	\$6,260,671.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,504,269.00	\$6,260,671.00
							<b>\$11,499,442.00</b>	<b>\$28,748,600.00</b>

ATENTAMENTE

C. 5 SEÑORES esq. PEÑOLES s/n • COL. 5 SEÑORES • TEL.: 924 3425 • ZACATECAS, ZAC.  
R.F.C. PFG 940125 H53 • [guardenagotitadeagua@yahoo.com.mx](mailto:guardenagotitadeagua@yahoo.com.mx)

INCORPORADOS A LA S.E.C. ACUERDO 19032DI030709 9 JULIO 2003 • CLAVE PREESCOLAR 32PUN01129H



# PROPUESTA ECONÓMICA

## Datos del Licitante

Fecha: 2 de diciembre de 2021

Licitación: LA-050GYR034-E177-2021

Nombre/  
Razón Social: Garabatos Estancia Infantil, S. C.

R.F.C.: GEI0511091F4

Domicilio: Convento de San Agustín 2-A Fracc. Conventos II Guadalupe, Zac.  
C.P.98612

Teléfono: 4929980144 y 4921566594

Correo: garabatos.estancia.infantil1317@gmail.com

## Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
5	GUADALUPE	98612	1	General	136	170	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

## Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	155	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	1 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>155</b>					

## Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General		Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)			
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$3,205,510.00	\$8,013,773.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,205,510.00	\$8,013,773.00
2023	\$4,894.14	\$3,641,241.00	\$9,103,101.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,641,241.00	\$9,103,101.00
2024	\$5,069.35	\$3,771,597.00	\$9,428,991.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,771,597.00	\$9,428,991.00
2025	\$5,248.80	\$3,905,108.00	\$9,762,768.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,905,108.00	\$9,762,768.00
2026	\$5,434.61	\$4,043,350.00	\$10,108,375.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,043,350.00	\$10,108,375.00
							<b>\$18,566,806.00</b>	<b>\$46,417,008.00</b>

ATENTAMENTE

LC ROSALINA RAMIREZ DE ALBA - REPRESENTANTE LEGAL

*[Handwritten signatures and initials]*

# GUARDERIA CHIQUILANDIA S.C.

C. José Gurrola No. 2-A Col. San Francisco Tel.: 945-547-56  
Clave Sec. 32PD10013L



## PROPUESTA ECONÓMICA

### Datos del Licitante

Licitación: LA-050CYR034-E177-2021

Nombre/ Razón Social: GUARDERIA CHIQUILANDIA SC

Domicilio: JOSÉ GURROLA No.2A, JEREZ ZACATECAS

Fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

R.F.C.: GCI031030933

Teléfono:

Correo: [esmeralda\\_alvarez11@hotmail.com](mailto:esmeralda_alvarez11@hotmail.com)

### Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
8	JEREZ	99340	1	General	39	48	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

### Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	48	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>48</b>					

### Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$92,674.00	\$2,481,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$92,674.00	\$2,481,685.00
2023	\$4,834.14	\$1,127,610.00	\$2,819,025.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,127,610.00	\$2,819,025.00
2024	\$5,069.35	\$1,167,979.00	\$2,819,346.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,167,979.00	\$2,819,346.00
2025	\$5,248.80	\$1,203,324.00	\$3,023,309.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,203,324.00	\$3,023,309.00
2026	\$5,434.61	\$1,252,195.00	\$3,130,336.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,252,195.00	\$3,130,336.00
							<b>\$5,749,722.00</b>	<b>\$14,374,361.00</b>

ATENTAMENTE

  
DR. JUAN ALVAREZ SAUCEDO

REPRESENTANTE LEGAL

GUARDERIA INFANTIL  
"EL RATON VAQUERO "S. C."  
R. F. C. RVA000120-2N5



C. pino Suárez no.6 barrio alto Tlaltenango de Sánchez Román Zacatecas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-050GYR034-E177-2021  
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2021.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**Datos del Licitante**

Fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2021

Licitación: LA-050GYR034-E177-2021

Nombre/ Razón Social: EL RATON VAQUERO SC R.F.C.: RVA 0001202N5

Domicilio: PINO SUAREZ # 6, TLALTENANGO ZACATECAS Teléfono: 437 95 41995

Correo: ratonvaquero\_u206@hotmail.com

**Partida a Ofertar**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
10	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN	99700	1	General	82	102	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

**Lugares Ofertados y Cuota Mensual**

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	102	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						

Total 102

**Montos Ofertados por Ejercicio**

Ejercicio	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Área General		Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)		
		Monto anual ofertado (sin IVA)		Monto anual ofertado (sin IVA)		Monto total anual ofertado (sin IVA)		
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
2022	\$4,308.48	\$2,109,432.00	\$5,273,580.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,109,432.00	\$5,273,580.00
2023	\$4,894.14	\$2,396,172.00	\$5,990,428.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,396,172.00	\$5,990,428.00
2024	\$5,069.35	\$2,461,954.00	\$6,204,885.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,461,954.00	\$6,204,885.00
2025	\$5,248.80	\$2,569,813.00	\$6,424,532.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,569,813.00	\$6,424,532.00
2026	\$5,434.61	\$2,660,786.00	\$6,651,993.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,660,786.00	\$6,651,993.00

\$12,218,157.00 \$30,545,398.00

ATENTAMENTE

*Sara Jiménez López*

C SARA JIMENEZ LOPEZ

*Jey* *[Signature]* *[Signature]*



GUARDERIA INFANTIL  
"EL GATO CON BOTAS"  
R.F.C. GBO 010824-481

CALLE NICARAGUA No. 105  
FRACC. EL MIRADOR

ZACATECAS, ZAC.  
TEL.9228984

**CLAVE DEL CT: 32PJN0115E**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR034-E177-2021  
CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESPIONIA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA  
INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL  
ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**Datos del Licitante**

Licitación:	LA-050GYR034-E177-2021	Fecha:	1 DE DICIEMBRE DE 2021
Nombre/ Razón Social:	EL GATO CON BOTAS SC	R.F.C.:	GBO010824481
Domicilio:	CALLE NICARAGUA 105, CDL. MIRADOR ZACATECAS	Teléfono:	4520228984
		Correo:	licitaciones@elgatoconbotas.com

**Partida a Ofertar**

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos Mínimo	Máximo	Etiquetas
13	ZACATECAS	98073	1	General	94	104	Vecinal
				Apoyo	0	0	Comunitario
				Terapéutico	0	0	Único

**Lugares Ofertados y Cuota Mensual**

Área	Lugares ofertados	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por lugar	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	104	\$4,308.92	0.02%	\$0.88	\$4,308.05	3 de enero de 2022
Apoyo						
Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>104</b>					

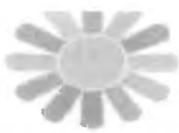
**Montos Ofertados por Ejercicio**

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado	
	Cuota mensual ofertada por año	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por año	Monto anual ofertado (sin IVA)		Monto total anual ofertado (sin IVA)	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
2022	\$4,308.05	\$2,160,878.00	\$6,375,447.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,160,878.00	\$6,375,447.00
2023	\$4,308.05	\$2,160,878.00	\$6,375,447.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,160,878.00	\$6,375,447.00
2024	\$5,019.28	\$2,530,620.00	\$6,310,548.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,530,620.00	\$6,310,548.00
2025	\$5,248.00	\$2,610,202.00	\$6,550,505.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,610,202.00	\$6,550,505.00
2026	\$5,434.81	\$2,712,858.00	\$6,782,304.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,712,858.00	\$6,782,304.00
							\$12,485,386.00	\$31,148,253.00

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



# Guardería Primavera S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-050GYR034-E177-2021

## PROPUESTA ECONÓMICA

### Datos del Licitante

Licitación:	Licitación Pública Nacional No. LA-050GYR034-E177-2021	Fecha:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
Nombre/ Razón Social:	GUARDERIA PRIMAVERA S.C.	R.F.C.:	GPR980707SY6
Domicilio:	PROLONGACIÓN AV LA FE # 245 COL. FATIMA C.P. 98615	Teléfono:	4929244160
		Correo:	guarderia26_primavera@hotmail.com

### Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
6	GUADALUPE	98615	1	General	202	252	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

### Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	252	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>252</b>					

### Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General				Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo	
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo			
2022	\$4,308.48	\$5,211,538.00	\$13,028,844.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,211,538.00	\$13,028,844.00	
2023	\$4,894.14	\$5,919,952.00	\$14,799,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,919,952.00	\$14,799,880.00	
2024	\$5,069.35	\$6,131,886.00	\$15,329,715.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,131,886.00	\$15,329,715.00	
2025	\$5,248.80	\$6,348,949.00	\$15,872,372.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,348,949.00	\$15,872,372.00	
2026	\$5,434.61	\$6,573,705.00	\$16,434,261.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,573,705.00	\$16,434,261.00	
							<b>\$30,186,030.00</b>	<b>\$75,465,072.00</b>	

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. SONIA GUADALUPE RAMIREZ DÍAZ

REPRESENTANTE LEGAL

R. F.C. GPR-980707 SY6 PROLONGACION AVENIDA LA FE # 245 COLONIA FATIMA C.P. 98615 GUADALUPE, ZACATECAS  
TELEFONO 492 92 4 41 60 Y 492 942 03 77



# GUARDERIA CENTENARIO DE ROTARY, S.C.

## PROPUESTA ECONÓMICA

### Datos del Licitante

Fecha: 1 de diciembre de 2021

Licitación: LA-050GYR034-E177-2021

Nombre/  
Razón Social: GUARDERIA CENTENARIO DE ROTARY SC

R.F.C: GCR-011002-QF8

Domicilio: LOTE 3, MANZANA 14, CALLE DEL TRABAJO #1 ZONA INDUSTRIAL, GUADALUPE, ZAC., C.P. 98604

Teléfono: 4929277760

Correo: [direccioncentenario@centenariorotary.com](mailto:direccioncentenario@centenariorotary.com)

### Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
4	GUADALUPE	98604	1	General	184	230	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

### Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	230	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						

Total 230

### Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$4,756,582.00	\$11,891,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,756,582.00	\$11,891,405.00
2023	\$4,894.14	\$5,403,131.00	\$13,507,827.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,403,131.00	\$13,507,827.00
2024	\$5,069.35	\$5,596,563.00	\$13,991,406.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,596,563.00	\$13,991,406.00
2025	\$5,248.80	\$5,794,676.00	\$14,486,688.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,794,676.00	\$14,486,688.00
2026	\$5,434.61	\$5,999,810.00	\$14,999,524.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,999,810.00	\$14,999,524.00
							\$27,550,742.00	\$68,876,650.00

ATENTAMENTE

C.P. Tomás Márquez Berumen Representante Legal

Lote 3, Manzana 14, Calle del Trabajo No. 1  
Zona Industrial  
Guadalupe, Zac.

Teléfonos 01 (492) 92 7 77 60  
01 (492) 92 7 77 61

[direccioncentenario@centenariorotary.com](mailto:direccioncentenario@centenariorotary.com)



# Guardería Participativa de Guadalupe, A.C.

## PROPUESTA ECONÓMICA

### Datos del Licitante

Fecha: 1 de diciembre de 2021

Licitación: LA-050GYRO34-E177-2021

Nombre/Razon Social: GUARDERIA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE AC R.F.C. GPG-916530-S20

Domicilio: AV RESTAURADORES SN, COL DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC., C.P. 98618 Teléfono: 4929235276

Correo: gdegualupeac@yahoo.com.mx

### Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
7	GUADALUPE	98618	1	General	84	105	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

### Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio mínimo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	105	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						

Total 105

### Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$2,171,474.00	\$5,428,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,171,474.00	\$5,428,685.00
2023	\$4,694.14	\$2,466,847.00	\$6,166,617.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,466,847.00	\$6,166,617.00
2024	\$5,069.35	\$2,554,953.00	\$6,367,381.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,554,953.00	\$6,367,381.00
2025	\$5,248.80	\$2,645,396.00	\$6,613,488.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,645,396.00	\$6,613,488.00
2026	\$5,434.61	\$2,738,044.00	\$6,847,609.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,738,044.00	\$6,847,609.00

\$12,577,514.00 \$31,443,780.00

ATENTAMENTE

C.P. Tomás Merquez Benumen Representante Legal

Av. Restauradores S/N  
Col. Dependencias Federales  
Guadalupe, Zac.

Teléfono: 01(492)9235270

gdegualupeac@yahoo.com.mx



# GUARDERIA INFANTIL Montessori, S.C.

## PROPUESTA ECONOMICA

### Datos del Licitante

Licitación:	LA-050GYR034-E177-2021	Fecha:	3 DE DICIEMBRE DE 2021
Nombre/ Razón Social:	GUARDERIA INFANTIL MONTESSORI SC	R.F.C.:	GIB030206RA1
Domicilio:	GUADALUPE VICTORIA 207, COL. CENTRO LORETO ZACATECAS	Teléfono:	496 1126834
		Correo:	guarderia_montessori@yahoo.com.mx

### Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Codigo Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Estrategia
					Mínimo	Máximo	
9	LORETO ZACATECAS	98830	1	General	112	140	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

### Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Costo mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	140	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>140</b>					

### Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$2,895,299.00	\$7,238,247.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,895,299.00	\$7,238,247.00
2023	\$4,894.14	\$3,288,863.00	\$8,222,156.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,288,863.00	\$8,222,156.00
2024	\$5,059.35	\$3,406,804.00	\$8,516,508.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,406,804.00	\$8,516,508.00
2025	\$5,248.80	\$3,527,194.00	\$8,817,984.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,527,194.00	\$8,817,984.00
2026	\$5,434.51	\$3,652,058.00	\$9,130,145.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,652,058.00	\$9,130,145.00
							\$16,770,018.00	\$41,925,040.00

ATENTAMENTE

MARTA LEMUS PALACIOS  
MARTA PATRICIA LEMUS PALACIOS

GUADALUPE VICTORIA No. 207 COL. CENTRO LORETO, ZAC.  
TEL. (496) 962-41-53 C.P. 98800  
guarderia\_montessori@yahoo.com.mx

# PROPUESTA ECONÓMICA

## Datos del Licitante

Fecha: 30 de NOVIEMBRE 2021

Licitación: LA-050GYR034-E177-2021 EXPEDIENTE 2359336

Nombre/  
Razón Social: GUARDERIA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.

R.F.C.: GIR050414A18

Domicilio: CIRCUITO FRESNILLO SUR # 39 COL PARQUE INDUSTRIAL FRESNILLO,  
CP 99059 FRESNILLO, ZACATECAS

Teléfono: 493 93 57738 Y 493 93 57746

Correo: [rosayplataderotary@hotmail.com](mailto:rosayplataderotary@hotmail.com)

## Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
3	FRESNILLO	99056, 99059	1	General	159	198	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

## Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	198	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	1 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>198</b>					

## Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General				Área de Apoyo Terapéutico				Monto total anual ofertado (sin IVA)	
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo		
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo				
2022	\$4,308.48	\$4,094,780.00	\$10,236,949.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,094,780.00	\$10,236,949.00		
2023	\$4,894.14	\$4,651,391.00	\$11,628,477.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,651,391.00	\$11,628,477.00		
2024	\$5,069.35	\$4,817,911.00	\$12,044,776.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,817,911.00	\$12,044,776.00		
2025	\$5,248.80	\$4,988,460.00	\$12,471,149.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,988,460.00	\$12,471,149.00		
2026	\$5,434.61	\$5,165,054.00	\$12,912,634.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,165,054.00	\$12,912,634.00		
							<b>\$23,717,596.00</b>	<b>\$59,293,985.00</b>		

ATENTAMENTE

GUARDERIA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.

# PROPUESTA ECONÓMICA

## Datos del Licitante

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Licitación: LICITACION PUBLICA NACIONAL LA.-050-GYR034-E177-2021

Nombre/  
Razón Social: GUARDERIA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS S.C.

R.F.C.: GIB021107JJ3

Domicilio: CALLE MARINA NACIONAL NO. 2A BARRIO EL REFUGIO EN TRANCOSO, ZACATECAS. C.P. 98640

Teléfono: 492-931-2444 Y 492-136-9515

Correo: [guarderiabarney@live.com.mx](mailto:guarderiabarney@live.com.mx)

## Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: **ZACATECAS**

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
11	TRANCOSO	98640	1	General	92	115	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

## Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	115	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	1 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						
<b>Total</b>	<b>115</b>					

## Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General			Área de Apoyo Terapéutico		Monto total anual ofertado (sin IVA)		
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)	Mínimo	Máximo	
		Mínimo	Máximo					Mínimo
2022	\$4,308.48	\$2,378,282.00	\$5,945,703.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,378,282.00	\$5,945,703.00
2023	\$4,894.14	\$2,701,566.00	\$6,753,914.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,701,566.00	\$6,753,914.00
2024	\$5,069.35	\$2,798,282.00	\$6,995,703.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,798,282.00	\$6,995,703.00
2025	\$5,248.80	\$2,897,368.00	\$7,243,344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,897,368.00	\$7,243,344.00
2026	\$5,434.61	\$2,999,905.00	\$7,499,762.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,999,905.00	\$7,499,762.00
							<b>\$13,775,373.00</b>	<b>\$34,438,426.00</b>

ATENTAMENTE

*Sonia Gallegos E.*

SONIA GALLEGOS ESCOBEDO REPRESENTANTE LEGAL



GUARDERIA INFANTIL  
BARNEY Y SUS AMIGOS S.C  
MARINA NACIONAL # 2A  
BARRIO DEL REFUGIO  
TRANCOSO ZAC  
TEL 931 24 44

# PROPUESTA ECONÓMICA

## Datos del Licitante

Fecha: 25 de noviembre de 2021

Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR034-E177-2021

Nombre/  
Razón Social: Promotoriado Voluntario Pro Guardería Infantil de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, A.C.

R.F.C.: PVG900907Q53

Domicilio: Calle Tiro la Esperanza #102, Col. Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98160

Teléfono: 492 922 35 35

Correo: [guarderiafinanzas@hotmail.com](mailto:guarderiafinanzas@hotmail.com)

## Partida a Ofertar

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada: ZACATECAS

Partida	Localidad	Código Postal	Unidades	Área	Lugares requeridos		Esquema
					Mínimo	Máximo	
15	ZACATECAS	98160	1	General	202	252	Vecinal Comunitario Único
				Apoyo Terapéutico	0	0	

## Lugares Ofertados y Cuota Mensual

Área	Lugares a ofertar	Precio máximo de referencia (sin IVA)	Porcentaje de descuento	Monto descuento	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Fecha propuesta para inicio de operaciones
General	252	\$4,308.92	0.01%	\$0.43	\$4,308.48	3 de enero de 2022
Apoyo Terapéutico						

Total: 252

## Montos Ofertados por Ejercicio

Ejercicio	Área General		Área de Apoyo Terapéutico			Monto total anual ofertado (sin IVA)		
	Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Cuota mensual ofertada por niño (sin IVA)	Monto anual ofertado (sin IVA)		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo		
2022	\$4,308.48	\$5,211,538.00	\$13,028,844.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,211,538.00	\$13,028,844.00
2023	\$4,894.14	\$5,919,952.00	\$14,799,880.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,919,952.00	\$14,799,880.00
2024	\$5,069.35	\$6,131,886.00	\$15,329,715.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,131,886.00	\$15,329,715.00
2025	\$5,248.80	\$6,348,949.00	\$15,872,372.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,348,949.00	\$15,872,372.00
2026	\$5,434.61	\$6,573,705.00	\$16,434,261.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,573,705.00	\$16,434,261.00
							\$30,186,030.00	\$75,465,072.00

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES PUENTE SALAS.

REPRESENTANTE LEGAL

# **ANEXO 6**

**Acta de Diferimiento de Fallo**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS

En el Municipio de Calera de V.R., Zac., siendo las **15:00 horas del día 15 de diciembre de 2021**, se reunieron en la Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo el Acto de Diferimiento de Fallo de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta Acta.

#### -----Antecedentes-----

**Primero.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26 Fracción I, 26 bis. Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis. 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES y demás disposiciones aplicables en la materia, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación mediante Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (COMPRANET Versión 5.0) el día **16 de noviembre del 2021**.

**Segundo.-** Se invitó al presente procedimiento, a la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, a la Jefatura de Servicios Jurídicos, al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y al Testigo Social designado por la Función Pública, con las referencias números 3401161400/ADQ.1.6/094/2021, 3401161400/ADQ.1.6/095/2021, 3401161400/ADQ.1.6/096/2021, y 3401161400/ADQ.1.6/097/2021 respectivamente, de fecha 17 de noviembre del 2021.

**Tercero.-** El día **25 de noviembre del 2021, en punto de las 10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, señalando al final del Acta lugar, fecha y hora en que se daría a conocer el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**Cuarto.-** El día **02 de diciembre del 2021, en punto de las 10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalando al final del Acta lugar, fecha y hora en que se daría a conocer el acto de fallo.

#### -----Desarrollo del evento-----

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3.1 y 3.9 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, el L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, quien preside este evento, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

**Segundo.-** Con fundamento en el Artículo 35 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 48 Fracción X de su Reglamento, **se difiere la comunicación de Fallo para el día 16 de diciembre del 2021, a las 18:30 Horas** el cual se dará a conocer en el domicilio que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero oriente, Zona centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500.-----

----- **Cierre del acta** -----

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se fijará un aviso en el tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, a través del cual se pondrá a disposición la presente acta para consulta de cualquier interesado, independientemente de que podrán consultarla en la página electrónica del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).-----

**Segundo.-** No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las **18:30 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.-----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

  
L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas  
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

  
Lic. Manuel Arturo Castaneda Murillo  
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

# **ANEXO 7**

**Acta de Fallo**



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

En el Municipio de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, siendo las **18:30 horas del día 16 de diciembre del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente Acta, para llevar a cabo el Acto de fallo de la Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta Acta, conforme a lo que se establece en el **Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 46 de su Reglamento y a los numerales 3.1 y 3.9 de la Convocatoria.** -----

-----**Antecedentes**-----

**Primero.** - El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26 Fracción I, 26 bis. Fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis. 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de conformidad con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES y demás disposiciones aplicables en la materia, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Zacatecas, por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, convocó a los interesados en participar en la presente Licitación mediante Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (COMPRANET Versión 5.0) el día **16 de noviembre del 2021.**-----

**Segundo.-** Se invitó al presente procedimiento, a la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, a la Jefatura de Servicios Jurídicos, al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y al Testigo Social designado por la Función Pública, con las referencias números 3401161400/ADQ.1.6/094/2021, 3401161400/ADQ.1.6/095/2021, 3401161400/ADQ.1.6/096/2021, y 3401161400/ADQ.1.6/097/2021 respectivamente, de fecha 17 de noviembre del 2021.-----

**Tercero.-** El día **25 de noviembre del 2021, en punto de las 10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, señalando al final del Acta; lugar, fecha y hora en que se daría a conocer el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. -----

**Cuarto.-** El día **02 de diciembre del 2021, en punto de las 10:00 horas**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalando al final del Acta; lugar, fecha y hora en que se daría a conocer el acto de fallo. -----

**Quinto.-** El día **15 de diciembre del 2021, en punto de las 15:00 horas**, se llevó a cabo Diferimiento de Fallo, señalando al final del Acta; lugar, fecha y hora en que se daría a conocer el acto de fallo. -----

-----**Desarrollo del Evento**-----

**Primero.-**De conformidad con lo dispuesto en los numerales 3.1 y 3.9 de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, el **L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, como lo establece el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios,



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

quien preside este evento, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

**Segundo.-** Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, 36bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a dar a conocer el resultado de la Evaluación Legal realizada por L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas, Lic. Manuel Arturo Castañeda Murillo y la Lic. María Yelitza Méndez Delgado representantes de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y la Evaluación Técnica por parte de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, el Dr. José Manuel Enciso Castillo, M.I.A. Sandra Guadalupe Luna Sánchez, Lic. Danya Raquel Bermúdez Hernández, Gloria Leticia Pulido Cervantes y Glenda Deyanira López Mata respecto de los documentos presentados por los Licitantes. -----

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dio a conocer el siguiente: -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
3	GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.	FRESNILLO		X	<p><b>EL LICITANTE NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA.</b></p> <p><b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</b> en el numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)</p> <p>b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.</p> <p>No se presentó Proyecto Arquitectónico Dibujado en AutoCAD con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del documento "Términos y Condiciones".</p> <p>Los planos presentados en PDF NO se encuentran conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico", NO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o</li> </ul>	<p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4. Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.2. Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas inciso a)</p> <p>a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.</p>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					ingeniero que elaboró el proyecto (en su totalidad).	
2	GUARDERÍA INFANTIL DE FRESNILLO, A.C.	FRESNILLO		X	<p><b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b></p> <p>No cumple con lo solicitado en el numeral 4.1. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación a través de CompraNet, relativo a la propuesta técnica, económica.</p> <p>4.1.1. Documentación Legal - Administrativa. incisos I, J y K. que a la letra dicen:</p> <p>I. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión favorable a nombre de su representada. Anexo 31 (treinta y uno) de la presente convocatoria. Así mismo anexo a la propuesta copia de la opinión el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales.</p> <p>J. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva en cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de su representada. Anexo 31 (treinta y uno) de la presente convocatoria. Así mismo anexo a la propuesta copia de la opinión favorable a nombre de mi representada sobre el cumplimiento de materia de seguridad social vigente y positiva.</p> <p>K. Manifiesto que en caso de resultar con adjudicación, se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del mismo, el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que emita opinión positiva en cumplimiento</p>	<p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4. Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.1. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación a través de CompraNet, relativo a la propuesta técnica, económica 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.2. Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas inciso a)</p> <p>a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.</p>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y la "Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" INFONAVIT Anexo 32 (treinta y dos) de la presente convocatoria, así mismo anexo a la propuesta copia de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones VIGENTE Y POSITIVA.	
					<p>3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)</p> <p>b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.</p> <p><b>El plano presentado, NO coincide con las instalaciones en físico (El área de juegos no se encuentra en los planos).</b></p> <p>Los planos presentados en PDF no se encuentran conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" NO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicación en planta del trazo lineal de los ejes de corte (ejemplo: A-A').</li> <li>• Croquis de localización del terreno en su forma geométrica real, con colindancias dentro de la manzana en que se ubica el edificio, con el nombre de las calles circundantes.</li> <li>• Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul> <p>Con ejes de referencia principales e intermedios, cotas parciales y generales y niveles de piso.</p>	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-EI77-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
12	RAYITOS DE SOL 2001, S.C.	ZACATECAS	X		CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y servicios del Sector Público y a las bases de la convocatoria del proceso de licitación nacional electrónica LA-050GYR034-EI77-2021.
14	PROFUNDACION DE LA GUARDERÍA GOTITA DE AGUA, A.C.	ZACATECAS		X	<p><b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b></p> <p>El licitante no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación a través de CompraNet, relativo a la propuesta técnica, económica.</p> <p><b>4.1.1. Documentación Legal - Administrativa, Inciso N</b> que a la letra dice: N. Las propuestas remitidas de manera electrónica las mismas deberán ser firmadas electrónicamente, para lo cual deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales. (ya que la propuesta depositada en la plataforma de compranet no corresponde, ni guarda relación con el usuario de compranet persona física que es quien firma electrónicamente la propuesta)</p> <p>3.1 Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.</p> <p>b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento:</p> <p>Los planos presentados en PDF no se encuentran conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" NO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o</li> </ul>	<p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y a los numerales 4. Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.1. Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la licitación a través de CompraNet, relativo a la propuesta técnica, económica 4.1.1. Documentación Legal - Administrativa, Inciso N , 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.1. Causales de desechamiento de las Proposiciones administrativa inciso K, K. Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida.</p> <p>4.5.2. Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas inciso a)</p> <p>a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.</p>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					<p>ingeniero que elaboró el proyecto</p> <p>Los planos presentados en AUTOCAD no se encuentran conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" NO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ubicación: domicilio completo del inmueble indicando calle, número, colonia, municipio, localidad o alcaldía, entidad federativa y código postal.</li> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul> <p>1.2 Cortes longitudinal y transversal y fachada principal del edificio con las siguientes especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul> <p>1.3 Plantas Arquitectónicas señalando el Sistema de Seguridad y Protección Civil con la ubicación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul>	
5	GARABATOS ESTANCIA INFANTIL, S.C.	GUADALUPE	X		<b>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b>	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y a las bases de la convocatoria del proceso de licitación nacional electrónica LA-050GYR034-E177-2021.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
8	GUARDERÍA CHIQUILANDIA, S.C.	JEREZ		X	<p><b>EL LICITANTE NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA.</b></p> <p><b>EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL</b></p> <p>3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)</p> <p>b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento</p> <p>Los planos presentados en PDF no se encuentran actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, ni conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" NO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Indicación en planta del trazo lineal de los ejes de corte (ejemplo: A-A).</li> <li>Letreros que identifiquen todos y cada uno de los locales del plano, con nombre completo.</li> <li>Datos de la guardería: razón social y nombre del representante legal.</li> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul> <p>Cortes longitudinal y transversal y fachada principal del edificio con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dibujados en AutoCAD, versión 2010 o superior e impresos a una escala gráfica de 1:100, 1:75 o 1:50.</li> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o</li> </ul>	<p>Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4, Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.2. Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas inciso a)</p> <p>a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.</p>



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					ingeniero que elaboró el proyecto.  Plantas Arquitectónicas señalando el Sistema de Seguridad y Protección Civil con la ubicación de los siguientes elementos: • Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.	
10	EL RATON VAQUERO, S.C.	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN		X	<b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</b> en los numerales 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)  b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de la convocatoria.  No se presentó Proyecto Arquitectónico Dibujado en AutoCAD con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del documento "Términos y Condiciones".  En visita, el Proyecto Arquitectónico presentado en PDF, NO coincide con el inmueble en físico.	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4. Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.2 Causales de desechamiento de las Propositiones Técnicas inciso a)  a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.
13	EL GATO CON BOTAS S.C.	ZACATECAS		X	<b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</b> en los numerales 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)  b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" de la convocatoria.  No se presentó Proyecto Arquitectónico Dibujado en AutoCAD con las características	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4. Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.2 Causales de desechamiento de las Propositiones Técnicas inciso a)  a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del documento "Términos y Condiciones".  En visita, el Proyecto Arquitectónico presentado en PDF, NO coincide con el inmueble en físico.	Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.
6	GUARDERIA PRIMAVERA, S.C.	GUADALUPE	X		<b>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b>	Ar. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y a las bases de la convocatoria del proceso de licitación nacional electrónica LA-050GYR034-E177-2021.
4	GUARDERIA CENTENARIO DE ROTARY, S.C.	GUADALUPE	X		<b>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b>	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y a las bases de la convocatoria del proceso de licitación nacional electrónica LA-050GYR034-E177-2021.
7	GUARDERIA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE, A.C.	GUADALUPE	X		<b>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b>	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y a las bases de la convocatoria del proceso de licitación nacional electrónica LA-050GYR034-E177-2021.
9	GUARDERIA INFANTIL MONTESSORI, S.C.	LORETO. ZACATECAS		X	<b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</b> en los numerales 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)  b) Planos Arquitectónicos del inmueble propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.  Los planos presentados en PDF conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" NO cuentan con:	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Artículos 36 y 36 bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4. Requisitos de participación y causas de desechamiento, 4.5 Causales de Desechamiento de las Proposiciones Técnicas inciso a)  a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o Ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul> <p>Los planos presentados en AUTOCAD no se encuentran conforme al Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" NO cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cuadro de áreas, en el que se indique: superficie del terreno, superficie construida por plantas de todos los niveles y total, así como superficie de área de juegos.</li> </ul> <p>Cortes longitudinal y transversal y fachada principal del edificio con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul> <p>Plantas Arquitectónicas señalando el Sistema de Seguridad y Protección Civil con la ubicación de los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre, Firma y Cédula Profesional del arquitecto o ingeniero que elaboró el proyecto.</li> </ul>	
15	PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERIA INFANTIL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C.	ZACATECAS	X		<b>CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</b>	Artículo. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y a las bases de la convocatoria del proceso de licitación nacional electrónica LA-050GYR034-E177-2021.
11	GUARDERIA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS, S.C.	TRANCOSO		X	<b>NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA</b> en los numerales 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones inciso b)  b) Planos Arquitectónicos del inmueble	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. y a los Artículos 36 y 36 bis. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los numerales 4. Requisitos de participación



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NO DE PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN LEGAL
					<p>propuesto para la prestación del servicio, actualizados a la fecha de la entrega de la propuesta, con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del presente documento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se presentó Proyecto Arquitectónico Dibujado en AutoCAD con las características señaladas en el Apéndice 1 (Uno) "Contenido del Proyecto Arquitectónico" del documento "Términos y Condiciones".</li> </ul>	<p>y causas de desechamiento, 4.5 Causales de Desechamiento, 4.5.2. Causales de desechamiento de las Proposiciones Técnicas inciso a)</p> <p>a) El incumplimiento de lo establecido en cualquiera de los incisos a) o b) o c) o e) o f) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del anexo términos y condiciones.</p>

En seguida se describe el resultado de la evaluación por puntos y porcentajes-----

	Punt. Max.	EL GATO CON BOTAS, S.C.	EL RATÓN VAQUERO S.C.	GARABATOS ESTANCIA INFANTIL, S.C.	GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY, S.C.	GUARDERÍA CHIQUILANDIA, S.C.	GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.	GUARDERÍA BARNEY Y SUS AMIGOS S.C.
<b>Capacidad del licitante (22.00 puntos)</b>	22.00	8.80	8.80	12.80	16.80	8.40	12.80	14.30
<b>1.1. Capacidad de los recursos humanos</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.	8.80	8.80	8.80	8.80	8.80	4.40	8.80	1.76
<b>1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>								
Se otorgará puntaje al participante que obtenga a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (tres) de TÉRMINOS Y CONDICIONES del presente anexo términos y condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del presente anexo términos y condiciones que realice el OOAD.	12.54	0	0	4.00	8.00	4.00	4.00	12.54



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

	Punt. Max.	EL GATO CON BOTAS, S.C.	EL RATÓN VAQUERO S.C.	GARABATOS ESTANCIA INFANTIL, S.C.	GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY, S.C.	GUARDERÍA CHIQUILANDIA, S.C.	GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.	GUARDERÍA BARNEY Y SUS AMIGOS S.C.
<b>1.3. Trabajadores con discapacidad</b>								
Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	0	0	0	0	0	0	0
<b>1.4. MIPYMES</b>								
Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	0	0	0	0	0	0	0
<b>1.5. Igualdad de género</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	0	0	0	0	0	0	0
<b>Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>	<b>18.00</b>
<b>2.1. Experiencia</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10
<b>2.2 Especialidad</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
<b>Propuesta de trabajo (12.00 puntos).</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>12.00</b>	<b>9.20</b>	<b>12.00</b>	<b>9.20</b>	<b>4.60</b>	<b>7.40</b>
<b>3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>								
Se otorgará puntaje al participante que presente anexo términos y condiciones en el que manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	0
<b>3.2 Plan de trabajo</b>								
Se otorgará puntaje al participante que presente anexo términos y condiciones en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el	6.80	6.80	6.80	4.00	6.80	4.00	0	6.80



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-EI77-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

	Punt. Max.	EL GATO CON BOTAS, S.C.	EL RATÓN VAQUERO S.C.	GARABATOS ESTANCIA INFANTIL, S.C.	GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY, S.C.	GUARDERÍA CHIQUILANDIA, S.C.	GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY, S.C.	GUARDERÍA BARNEY Y SUS AMIGOS S.C.
otorgamiento del servicio								
<b>3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>								
Se otorgará puntaje al participante que presente el <b>Apéndice 4 (cuatro), de TÉRMINOS Y CONDICIONES "Organigrama de la guardería"</b> del presente anexo términos y condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0	0.60
<b>Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).</b>	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
<b>4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	60.00	46.80	46.80	48.00	54.80	43.60	43.40	47.70

	Punt. Max.	GUARDERÍA INFANTIL FRESNILLO A.C.	GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI, S.C.	GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE, A.C.	GUARDERÍA PRIMAVERA S.C.	PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERÍA INFANTIL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C.	RAYITOS DE SOL 2001 A.C.	PROFUNDACIÓN DE LA GUARDERÍA GOTITA DE AGUA, A.C.
<b>Capacidad del licitante (22.00 puntos)</b>	22.00	14.16	12.80	21.34	21.34	18.70	12.80	19.58
<b>1.1. Capacidad de los recursos humanos</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite que cuenta con el personal para el puesto de Directora conforme a los "Indicadores de plantilla de personal y perfiles de puesto" establecidos en el "Procedimiento para la administración del personal en el servicio de guardería de prestación indirecta" (DPES/CG/2018/PRS del 29 de noviembre de 2018), <b>Apéndice 11 (Once) del Anexo Técnico.</b>	8.80	6.16	8.80	8.80	8.80	6.16	8.80	7.04
<b>1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>								
Se otorgará puntaje al participante que obtenga	12.54	8	4	12.54	12.54	12.54	4.00	12.54



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

	Punt. Max.	GUARDERIA INFANTIL FRESNILLO A.C.	GUARDERIA INFANTIL MONTESSORI, S.C.	GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE, A.C.	GUARDERIA PRIMAVERA S.C.	PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERIA INFANTIL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C.	RAYITOS DE SOL 2001 A.C.	PROFUNDACION DE LA GUARDERIA GOTITA DE AGUA, A.C.
a partir de 60 puntos en la aplicación de la "Cédula de Evaluación Arquitectónica" (CEA), Apéndice 3 (tres) de TÉRMINOS Y CONDICIONES del presente anexo términos y condiciones, sobre los planos señalados en el inciso b) del numeral 3.1. Requisitos para la participación, del presente anexo términos y condiciones que realice el OOAD.								
<b>1.3. Trabajadores con discapacidad</b>								
Se otorgará puntaje al participante que cuente cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses.	0.22	0	0	0	0	0	0	0
<b>1.4. MIPYMES</b>								
Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que produzca bienes con innovación tecnológica.	0.22	0	0	0	0	0	0	0
<b>1.5. Igualdad de género</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0.22	0	0	0	0	0	0	0
<b>Experiencia y especialidad del licitante (18.00 puntos)</b>	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
<b>2.1. Experiencia</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite como mínimo un año y máximo cinco años de experiencia, en actividades de cuidado, atención o educación de niños.	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10	17.10
<b>2.2 Especialidad</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite especialidad en la prestación del servicio de guardería conforme a lo descrito en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90	0.90
<b>Propuesta de trabajo (12.00 puntos).</b>	12.00	12.00	12.00	9.20	12.00	12.00	9.20	11.40
<b>3.1. Metodología para la prestación del servicio</b>								
Se otorgará puntaje al participante que presente anexo términos y condiciones en el que	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60	4.60



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

	Punt. Max.	GUARDERIA INFANTIL FRESNILLO A.C.	GUARDERIA INFANTIL MONTESSORI, S.C.	GUARDERIA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE, A.C.	GUARDERIA PRIMAVERA S.C.	PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERIA INFANTIL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A.C.	RAYITOS DE SOL 2001 A.C.	PROFUNDACION DE LA GUARDERIA GOTITA DE AGUA, A.C.
manifieste que prestará el servicio de conformidad con la normatividad institucional señalada en el numeral 1. Descripción amplia y detallada del servicio de guardería del Anexo Técnico.								
<b>3.2 Plan de trabajo</b>								
Se otorgará puntaje al participante que presente anexo términos y condiciones en el que especifique que otorgará el servicio a partir del 03 de enero de 2022 y contará con las licencias, permisos, dictámenes, registros, certificados y autorizaciones requeridos por el Instituto para el otorgamiento del servicio	6.80	6.80	6.80	4.00	6.80	6.80	4.00	6.80
<b>3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>								
Se otorgará puntaje al participante que presente el Apéndice 4 (cuatro), de TÉRMINOS Y CONDICIONES "Organigrama de la guardería" del presente anexo términos y condiciones, señalando para cada categoría el indicador a cubrir de acuerdo con el modelo de atención de su elección.	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60	0
<b>Cumplimiento de contratos (8.00 puntos).</b>	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
<b>4.1. Tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en un periodo mínimo de un año</b>								
Se otorgará puntaje al participante que acredite que ha cumplido satisfactoriamente un mínimo de uno y máximo cinco contratos relacionados con actividades de cuidado, atención o educación de niños en un periodo de mínimo un año.	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
<b>TOTALES</b>	<b>60.00</b>	<b>52.16</b>	<b>50.80</b>	<b>56.54</b>	<b>59.34</b>	<b>56.70</b>	<b>48.00</b>	<b>56.98</b>

**RESUMEN:**

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GUARDERÍA INFANTIL DE FRESNILLO A. C.	PARTIDA 2 FRESNILLO	52.16	40.00	92.16



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY S. C.	PARTIDA 4 GUADALUPE	54.80	40.00	94.80
GARABATOS, ESTANCIA INFANTIL S. C.	PARTIDA 5 GUADALUPE	48.00	40.00	88.00
GUARDERÍA PRIMAVERA S. C.	PARTIDA 6 GUADALUPE	59.34	40.00	99.34
GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE A. C.	PARTIDA 7 GUADALUPE	56.54	40.00	96.54
GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI S. C.	PARTIDA 9 LORETO	50.80	40.00	90.80
EL RATÓN VAQUERO S. C.	PARTIDA 10 TLALTENANGO	46.80	40.00	86.80
GUARDERÍA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS S. C.	PARTIDA 11 TRANCOSO	47.70	40.00	87.70
RAYITOS DE SOL 2001 S. C.	PARTIDA 12 ZACATECAS	48.00	40.00	88.00
EL GATÓ CON BOTAS S. C.	PARTIDA 13 ZACATECAS	46.80	40.00	86.80
PRO-FUNDACIÓN DE LA GUARDERÍA PARTICIPATIVA GOTITA DE AGUA A. C.	PARTIDA 14 ZACATECAS	56.98	40.00	96.98
PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERÍA INFANTIL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ZACATECAS A. C.	PARTIDA 15 ZACATECAS	56.70	40.00	96.70

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE DESECHADO
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 2 FRESNILLO	GUARDERÍA INFANTIL DE FRESNILLO A. C.
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 3 FRESNILLO	GUARDERÍA INFANTIL ROSA Y PLATA DE ROTARY S. C.
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 8 JEREZ	GUARDERÍA CHIQUILANDIA S. C.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PARTIDA	NOMBRE DEL LICITANTE DESECHADO
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 9 LORETO	GUARDERÍA INFANTIL MONTESSORI S. C.
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 10 TLALTENANGO	EL RATÓN VAQUERO S. C.
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 11 TRANCOSO	GUARDERÍA INFANTIL BARNEY Y SUS AMIGOS S. C.
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 13 ZACATECAS	EL GATO CON BOTAS S. C.
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	PARTIDA 14 ZACATECAS	PRO-FUNDACIÓN DE LA GUARDERÍA PARTICIPATIVA GOTITA DE AGUA A. C.

Fallo

SERVICIOS ASIGNADOS

PARTIDAS ASIGNADAS	NOMBRE DEL LICITANTE	LOCALIDAD	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
4	GUARDERÍA CENTENARIO DE ROTARY S. C.	GUADALUPE	\$4,308.48	0.01%
5	GARABATOS, ESTANCIA INFANTIL S. C.	GUADALUPE	\$4,308.48	0.01%
6	GUARDERÍA PRIMAVERA S. C.	GUADALUPE	\$4,308.48	0.01%
7	GUARDERÍA PARTICIPATIVA DE GUADALUPE A. C.	GUADALUPE	\$4,308.48	0.01%
12	RAYITOS DE SOL 2001 S. C.	ZACATECAS	\$4,308.48	0.01%
15	PROMOTORIADO VOLUNTARIO PRO GUARDERÍA INFANTIL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ZACATECAS A. C.	ZACATECAS	\$4,308.48	0.01%



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

**SERVICIOS DESIERTOS**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LOCALIDAD / CÓDIGO POSTAL
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	CALERA CP 98500
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	FRESNILLO CP 99056, 99059
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	FRESNILLO CP 99000
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	JEREZ CP 99340
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	LORETO CP 98830
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	TLALTENANGO CP 99700
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	TRANCOSO CP 98640
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	ZACATECAS CP 98079
"CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"	ZACATECAS CP 98089

RESUMEN		
Total		Porcentaje
15	SERVICIOS SOLICITADOS	100%
6	SERVICIOS ASIGNADOS	40%
9	SERVICIOS DESIERTOS	60%



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el día **30 de diciembre del año 2021** en punto de las 14:00 horas, a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada Calle Juan Aldama S/N Esq. con Vicente Guerrero, Col. Centro, C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, para firmar los Contratos que se deriven del presente evento, ya que no se les enviará a través de ningún otro medio, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria que rigen el presente evento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal. -----

----- **Cierre del acta** -----

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se fijará un aviso en el tablero de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Juan Aldama Norte sin número, Esquina con Vicente Guerrero Oriente, Zona Centro, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas, C.P. 98500, a través del cual se pondrá a disposición la presente acta para consulta de cualquier interesado, independientemente de que podrán consultarla en la página electrónica del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). -----

**Segundo.** - No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las **19:10 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. -----

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

**L.D.I. José Manuel Escobedo Venegas**

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**Dr. José Manuel Enciso Castillo**

Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

**M.I.A. Sandra Guadalupe Luna Sánchez**

Jefa del Depto. de Guarderías



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



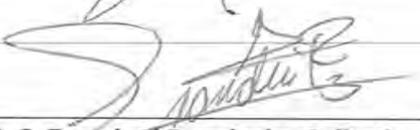
ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR034-E177-2021 PARA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026" QUE EFECTÚA EL OOAD ESTATAL ZACATECAS -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

  
**Lic. Danya Raquel Bermudez Hernández**  
Analista Coordinador del Depto. de Guarderías

  
**Lic. Maria Yelitza Méndez Delgado**  
Comprador Especializado

  
**Lic. Federico Pavel Jiménez Acosta**  
Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos

  
**L.C. Erandení Ruvalcaba Gallardo**  
Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones

# **ANEXO 8**

**CompraNet: Pantalla para verificar  
los Datos Relevantes del Contrato**

08:10 CST - Central America Time



**Detalles del Expediente**

Anuncio Publicado

## Detalles del Expediente

---

**Código del Expediente**

2359336

**Descripción del Expediente**

LA-050GYR034-E177-2021 "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS

**Referencia del Expediente**

LA-050YR034-E177-2021 "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS

**Tipo de Expediente**

01. Licitación Pública LAASSP

**Categorías del Expediente**

3390-Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

**Detalles del Anuncio**

---

**Descripción del Anuncio**

LA-050GYR034-E177-2021 "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2026"

**Notas**

Notas Adicionales por Defecto

**Tipo de Contratación**

Servicios

**Entidad Federativa**

Zacatecas

**Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Adjudicación**

/ Proyecto de Convocatoria)

16/11/2021 18:32

**Fecha de la última publicación del Anuncio:**

17/11/2021 09:24

**Plazo de participación o vigencia del anuncio**

02/12/2021 10:00

**Fecha de Inicio del Contrato**

01/01/2022

**Duración del Contrato****Fecha estimada de conclusión del contrato****DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

 Número del Procedimiento (Expediente)	* Este número se generará al momento de publicar el Procedimiento.	LA-050GYR034-E177-2021
 Carácter del procedimiento	* Indicar el carácter del procedimiento	Nacional

**Expediente 2359336 - LA-050GYR034-E177-2021 "CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SE...**

 Volver a la Lista

 Ingresar al sistema CompraNet

 Procedimiento exclusivo para MIPYMES

de participación el que los licitantes acrediten ser una micro, pequeña o

No

mediana empresa  
(sólo aplica a la LAAASP)

### CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

 Fecha visita a instalaciones / sitio de realización de los trabajos	En el supuesto de que haya visita a las instalaciones indicar la fecha de la visita	
 Hora y lugar de visita de instalaciones / sitio de realización de los trabajos	Indicar la hora y el lugar en que se realizará la visita a las instalaciones	
 Fecha junta de aclaraciones	Fecha para la celebración del acto de junta de aclaraciones	25/11/2021
 Hora y lugar de junta de aclaraciones	Indicar la hora y el lugar en la cual se realizará la junta de aclaraciones	10:00 HRS COMPRANET
 Fecha del acto de fallo	* Fecha para la celebración del acto de fallo	15/12/2021
 Hora y lugar del acto de fallo	* Hora y lugar para la celebración del acto de fallo	10:00 HRS COMPRANET

### ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

 Convocatoria / Invitación	* Archivos de convocatoria o invitación la cual contiene las bases del procedimiento. Tamaño máximo 150 MB.	 LA-050GYR034-E177-2021 SERVICIO DE GUARD... (989 KB)	CONVOCATORIA LA-050GYR034-E177-2021
 Anexos de Convocatoria.	Archivo que contiene los anexos de la convocatoria/invitación Tamaño máximo 150 MB.	ANEXO 24 VEINTICUATRO Propuesta Económi... (79 KB)	ANEXO 24 PE
 Escrito de justificación de la excepción a la licitación pública, cuando aplique	Archivo que contiene el escrito de justificación de la excepción a la licitación pública fundada en el artículo 41 de la LAASSP o en el artículo 42 de la LOPSRM	(sin archivo adjunto)	
	Si aplica, incorpore el documento de		

 Justificación para no aceptar proposiciones conjuntas	justificación por la cual no se aceptaron proposiciones conjuntas	<u>(sin archivo adjunto)</u>	
 Acta(s) de junta de aclaraciones	Archivo que contiene el acta de junta de aclaraciones, Tamaño máximo 150 MB.	 JA LA-050GR034-E177-2021.pdf (3.605 KB)	JUNTA DE ACLARACIONES
 Acta de presentación y apertura de proposiciones	Archivo que contiene el acta de presentación y apertura de proposiciones, Tamaño máximo 150 MB.	 ACTA DE PAP LA-050GYR034-E177-2021.pdf (2.150 KB)	ACTA DE PAP
 Acta de fallo	Archivo que contiene el acta de fallo. Tamaño máximo 150 MB.	 ACTA DE FALLO LA-177-2021.pdf (9.309 KB)	ACTA DE FALLO LA-050GYR034-E177-2021
 Datos relevantes de contrato	Archivo que contiene el informe con los datos relevantes del contrato. Tamaño máximo 150 MB.	<u>(sin archivo adjunto)</u>	
 Testimonio del Testigo Social, si el procedimiento contó con el	Archivo que contiene el testimonio del testigo social. Tamaño máximo 150 MB.	<u>(sin archivo adjunto)</u>	
 Documento de autorización de subcontratación	Sólo aplica a la LOPSRM, en los casos en que haya existido alguna subcontratación no prevista en la convocatoria, invitación o condiciones de adjudicación, adjunte el o los documentos de autorización emitidos por el área responsable de la ejecución de los trabajos	<u>(sin archivo adjunto)</u>	

## Procedimiento

Código	Título	FECHA Y HORA LÍMITE PARA PRESENTAR
--------	--------	------------------------------------

**PROPOSICIONES**1  1078017

LA-050GYR034-E177-2021 "CONTRATACION PLURIANUAL DEL SERVICIO DE 15 GUARDERÍAS EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL ZACATECAS, PARA LOS EJERC

---

**Responsable de realizar el Procedimiento de Contratación en CompraNet****Nombre de la Unidad Compradora (UC)**

IMSS-Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
#050GYR034

**Nombre del Operador en la UC**

MARIA YELITZA MENDEZ DELGADO

**Correo Electrónico del Operador en la UC**

maria.mendezd@imss.gob.mx

**Anexos adicionales**

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Comentarios	Ultima fecha de modificación
1  ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO.pdf (976 KB)	ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO		16/12/2021 11:25
2  Anexo Técnico.zip (134.684 KB)	ANEXO TÉCNICO		16/11/2021 18:13
3  CIERRE JUNTA ACLARACIONES.pdf (1.115 KB)	CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES		26/11/2021 10:38
4  Modelo de Contrato.zip (4.307 KB)	MODELO DE CONTRATO		16/11/2021 18:15
5  Términos y Condiciones.zip (2.594 KB)	TÉRMINOS Y CONDICIONES		16/11/2021 18:14

Anexos: 5